

**ACTA 781ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 781ª Sesión Ordinaria.	3
• Punto Trece, Exposición y eventual priorización asignación directa 8% Fondo Nacional de Desarrollo Regional – F.N.D.R.: b) Gendarmería de Chile "Emergencia Sanitaria Centro Penitenciario Femenino Antofagasta" (AD - 043 - 2025). (<i>Se adelanta</i>)	3
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional. "Exposición y eventual sanción manifestación de voluntad del Gobierno Regional para aporte de financiamiento al programa de Beca Acceso a Tecnologías de Información y Comunicación - Beca TIC's".	4
• Punto Siete, Exposición y eventual sanción transferencia consolidable "Proyecto Puma, Adquisición de Helicóptero para Aumentar las Capacidades de Respuesta Ante Emergencias, Evacuaciones Aeromédicas y Catástrofes en la Región de Antofagasta" (<i>Se adelanta</i>).	6
• Punto Dos, Solicitudes de agregación de puntos del Consejo Regional.	7
• Punto Tres, Eventual Sanción actas sesiones ordinarias N° 778, 779 y extraordinaria N°405.	8
• Punto Cuatro, Cuenta señor Secretario Ejecutivo.	8
• Punto Cinco, Cuenta señor Presidente del Consejo Regional.	9
• Punto Seis, Exposición y eventual priorización iniciativas concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo – F.R.P.D. 2025.	9
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción modificación presupuestaria.	16
• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción concurso Fondo de Medios de Comunicación Social 2025.	19
• Punto Diez, Exposición y eventual priorización estudio básico "Diagnóstico y Elaboración del Plan de Acción Comunal Cambio Climático, Comuna de Taltal" (C.BIP 40068368-0).	23
• Punto Once, Exposición y eventual sanción sobre iniciativas U.S.A.R. bomberos: a) Despriorización Proyecto "Adquisición Equipamiento Especializado USAR, Cuerpo de Bomberos Antofagasta" (C.BIP 40056714-0). b) Priorización Proyecto "Adquisición Equipamiento Especializado USAR, Cuerpo de Bomberos" (C.BIP 40073723-0).	24
• Punto Doce, Exposición y Eventual sanción Programa Renueva Tu Colectivo 2025. (<i>Retirado</i>).	25
• Punto Trece, Exposición y eventual priorización asignación directa 8% Fondo Nacional de Desarrollo Regional – F.N.D.R.: a) Agrupación Cultural Tikopillan "Muestra Regional Itinerante La Gran Noche del Folclore Tierra Luz, 27 Años" (AD - 034 - 2025).	25
• Punto Catorce, Pronunciamentos Ambientales.	28



• Punto Quince, Concesiones de Inmuebles Fiscales.	33
• Punto Dieciséis, Cuenta de Comisiones.	39
• Punto Diecisiete, Varios.	39
• Cierre 781ª Sesión Ordinaria.	41
• Resumen de Acuerdos 781ª Sesión Ordinaria.	41
• Certificaciones.	62

En Antofagasta, a 24 de julio de 2025, siendo las 09:05 horas, se da inicio a la 781ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por la señora **PRESIDENTA SUBROGANTE** del Consejo Regional **DOÑA YASNA MENESES GONZÁLEZ**. Se sesiona con la asistencia de las señoras y señores Consejeros(as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Celis Sierralta, doña Paula.
- Cifuentes Mancilla, don Alejandro.
- Flores Rojas, doña Duzanka.
- Fuentes Lagos, don Humberto.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Mavrakis Assad, don Emilio.
- Merino Díaz, doña Andrea.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Gobernadora Regional (s), doña Patricia Lanas Véliz
- Comandante en Jefe de la V Brigada Aérea, General de Brigada Aérea don Humberto Fernández Pittari.
- Jefe de División de Desarrollo y Proyectos de la Fuerza Aérea de Chile, General de Brigada Aérea don Max Cárcamo Velásquez.
- Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, doña Trissy Figueroa Rivera.
- Director Regional de Gendarmería, Coronel Rodrigo Salinas Robles.
- Comandante Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, don Patricio Maffet Tapia.
- Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional (S), don Sergio Tapia Madariaga.
- Director de Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Taltal, don Joel Becerra Fuentes.
- Jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la Unidad de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón.
- Jefa del Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.



- Jefe de la Unidad de Seguridad Pública y Ciudadana del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Carolina Cárdenas Cárdenas.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Aracelli Cordovéz Saavedra.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Álvaro Contreras Reinoso.
- Profesional DIFOI del Gobierno Regional, don Héctor Carrasco Zomoza.
- Profesional DIFOI del Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia
- Profesional DIFOI del Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
- Profesional DIFOI del Gobierno Regional, doña María Cecilia Vilches Palominos.
- Profesional Ministerio Secretaría General de Gobierno, don Brian Acuña Sepúlveda.
- Profesional Institución de Investigaciones Agropecuarias, don Luis Contreras Cross-Buchanan.
- Profesional Gendarmería de Chile, doña Paula Molina Esquimil.
- Profesional Gendarmería de Chile, doña Cristina Cortéz Avala.
- Profesional Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, doña Constanza Palma Fuentes.
- Académico Universidad Católica del Norte, Dr. Miguel Atienza Úbeda.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Hugo Rocha Cáceres.
- Académica Universidad Católica del Norte, doña Ledys Franco Jaramillo.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Jaime Chacana Olivares.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Diego Urrutia Astorga.
- Académica Universidad Católica del Norte, doña Patricia Pozo Sanhueza.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Manuel Pérez Trujillo.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Esteban Severino Arias.
- Académico Universidad de Antofagasta, don Patricio Morales Retamal.
- Académica Universidad de Antofagasta, doña Lina Barón Lastra.
- Académico Universidad de Antofagasta, don Angello Retamal Díaz.
- Académico Universidad de Antofagasta, don León Goity Vivar.
- Académico Universidad de Antofagasta, don Elías Blanco Nahuelqueo.
- Profesional Universidad de Antofagasta, doña Francisca Andrea Fábrega Guerén.
- Coordinadora de Vinculación con el Medio, Centro de Formación Técnica de la Universidad Católica del Norte, CEDUC – UCN, doña Claudia Marchant B.
- Doña Jennifer Mundaca Grez, Apicultora.
- Doña Nadac Reales Del Canto, Fundadora Runadac Biotec SpA.
- Don Mario Monardes C., Director Runadac Biotec SpA.
- Coordinadora Fundación Chile, doña Constanza Concha F.
- Coordinadora Fundación Chile, doña Camila Araya Gutiérrez.
- Directora de Proyecto Fundación Chile, doña Cecilia Menéndez Retamales.
- Líder USAR Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, don Javier Marimai.

APERTURA DE LA 781ª SESIÓN ORDINARIA.

La señora presidenta suplente **YASNA MENESES GONZÁLEZ**, abre la sesión, siendo las 09:05 horas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** a solicitud de Gendarmería de Chile, solicita a la Presidenta (S) adelantar la letra b) del punto 13, por lo cual se adelanta el punto.

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – F.N.D.R.:



B) GENDARMERÍA DE CHILE "EMERGENCIA SANITARIA CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO ANTOFAGASTA" (AD - 043 - 2025). (ADELANTADO)

Expone la División de Desarrollo Social y Humano, informa la Comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, a través del consejera **CELIS**, y por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaria Regional Ministerial, doña **TRISSY FIGUEROA**.

La consejera **CELIS** informa sobre la sesión de la comisión mixta con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, y procede a solicitar a la exponente a iniciar su presentación, la cual se realiza a través de la profesional de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **ARACELI CORDOVÉZ**.

Interviene el consejero **CARRASCO**, respecto a la situación de Gendarmería en la región; la consejera **DINKA LÓPEZ**, sobre la situación en Calama de Gendarmería, y ver la opción de un scanner para la Cárcel de Calama.

Ante las consultas, responde la Seremi **FIGUEROA** y el Coronel **RODRIGO SALINAS**. Interviene el consejero **TAPIA**, la Seremi **FIGUEROA**, Coronel **SALINAS**, y cierra las intervenciones la Presidenta (S) **MENESES**.

La consejera **CELIS**, en su calidad de miembro de la comisión informante, señala que el acuerdo de comisión es recomendar la aprobación de la asignación directa para Gendarmería de Chile.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la aprobación de la asignación directa.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** previo a tomar la votación. Resultado: Unanimidad. Se inhabilita la consejera

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:
ACUERDO 17991-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, conforme a lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-043-2025	EMERGENCIA SANITARIA CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO ANTOFAGASTA	GENDARMERÍA DE CHILE – REGIÓN DE ANTOFAGASTA	61.004.007-1	ANTOFAGASTA	\$49.131.772.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.13.17991-25.11 "AD-043-2025 GENDARMERÍA DE CHILE.xlsx".

PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DE LA SEÑORA GOBERNADORA REGIONAL (S).

La presidenta subrogante **MENESES** señala como punto de urgencia "**EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL GOBIERNO REGIONAL PARA APORTE DE FINANCIAMIENTO AL PROGRAMA DE BECA ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - BECA TIC'S**".

Expone la Encargada Regional de Becas de la JUNAEB, doña **CONSTANZA PALMA**.

La consejera **MERINO** da su apoyo a la manifestación de voluntad, y explica el por qué este punto no pasó por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y se utilizó la figura de la Urgencia del Ejecutivo.

La consejera **DUZANKA FLORES** consulta por qué no se realiza por fondos centrales y se tiene que venir a los gobiernos regionales a pedir los fondos.

La jefa de Becas **PALMA** responde la consulta, indicando que estos fondos solicitados son para cubrir las brechas de los colegios particulares subvencionados.

Interviene el consejero **TAPIA**, y consulta al Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional sobre los plazos, lo cual es contestado por el Jefe de División **ARTEAGA**, complementado por la Gobernadora Regional (S) **LANAS**.

Interviene el consejero **CARRASCO**, consultando respecto a las glosas del presupuesto regional que se utilizarán, lo cual es respondido por el Jefe de División **ARTEAGA**.

El consejero **MAVRAKIS** indica que su pregunta era similar a la del consejero Carrasco.

Interviene la profesional **FUENTES**, indicando que con estos fondos se cubriría el 100% de los estudiantes de la región.

La consejera **ORELLANA** indica que apoyará la propuesta.

El consejero **GUZMÁN**, explica que este recorte viene desde nivel central, lo cual fue indicado en la cuenta pública por parte de S. E. Presidente de la República.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ**, se refiere a su aprobación de la manifestación de voluntad del Gobierno Regional, pero hay que hacer notar al nivel central, que no puede ser que la región esté cubriéndole las brechas al nivel central.

Interviene el consejero **MAVRAKIS**, quien refuerza la idea de apoyar a los estudiantes, pero solicita información respecto al financiamiento de servicios centrales por parte del F.N.D.R.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la aprobación de manifestación de voluntad.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** previo a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17992-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD** por parte del Consejo Regional de Antofagasta para, en su oportunidad, aprobar los recursos necesarios destinados a la brecha regional de la Beca de Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (Beca TICs 2025) presentada por JUNAEB, que alcanza 942 equipos por un monto aproximado de M\$283.000.-. Esta manifestación se realiza en atención a la importancia de avanzar en la disminución de brechas digitales en estudiantes vulnerables de la región. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.1.17992-25.01 "PRESENTACIÓN CORE-ANTOFAGASTA-BECA-TICS-V2.pdf".

La consejera **MERINO** recuerda la situación de la conectividad durante la pandemia de los estudiantes.

La consejera **ORELLANA**, propone tomar un acuerdo CORE respecto al financiamiento de los servicios centralizados por parte del Gobierno Regional, y así enviar un mensaje de que el Gobierno Central deba priorizar lo necesario de la educación de los estudiantes de la región.

La consejera **MERINO** solicita ver con anterioridad una redacción, por lo cual solicita que si habrá un acuerdo, este sea posterior. La consejera **FLORES** apoya la propuesta de la consejera Merino. La consejera **ORELLANA** señala que mejor lo propondrá a la comisión mixta para analizar el tema, quedando para otra ocasión.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE "PROYECTO PUMA, ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, EVACUACIONES AEROMÉDICAS Y CATÁSTROFES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA" (SE ADELANTA).

Se une a la testera el Comandante en Jefe de la V Brigada Aérea, General de Brigada Aérea don **HUMBERTO FERNÁNDEZ PITTARI**.

La consejera **CELIS**, por la Comisión Mixta, pide la exposición de la Fuerza Aérea, la cual es realizada por el General **FERNÁNDEZ**.

Interviene la consejera **MERINO**, consultando a la FACH respecto a los plazos de compra y tramitación de los traspasos y llegada del helicóptero. El consejero **MAVRAKIS** procede a felicitar al personal de la FACH por las gestiones realizadas.

El consejero **TAPIA**, consulta los procesos respecto a la designación de los fondos entregados a la FACH.

La consejera **CELIS**, informa que la comisión recomienda al Pleno la aprobación del proyecto de adquisición del avión Puma para la Fuerza Aérea de Chile.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la aprobación el proyecto de adquisición del helicóptero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17993-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la **Fuerza Aérea de Chile**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar el proyecto **"PUMA, ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, EVACUACIONES AEROMÉDICAS Y CATÁSTROFES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$8.555.000.-**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.7.17993-25.07 "Expo Helicóptero.pptx".

La consejera **MERINO** indica que es necesario aclarar las razones por las cuales la Fuerza Aérea no puede comprar la implementación aprobada, indica que es necesario más Estado en este caso, concuerda la presidenta subrogante **MENESES** y la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, porque son para la Región.

Intervienen el consejero **PAYERO**, la consejera **MENESES** y el General **FERNÁNDEZ**, respecto a que el centro de operaciones del helicóptero será en Antofagasta.

La consejera **FLORES** y el consejero **MAVRAKIS**, apoyan lo expuesto por el General Fernández, en relación a los equipos técnicos que se utilizan, y a la necesidad para la región.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ** agradece el Gobernador y a la FACH por haber traído este proyecto, por lo lejano que está nuestra cordillera.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

La presidenta subrogante **MENESES** indica que en esta sesión no hay puntos solicitados por el Consejo Regional para agregar.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 778, 779 Y EXTRAORDINARIA N°405 Y PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

La presidenta subrogante **MENESES**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que procederá a dar su cuenta y someterá a consideración las eventuales observaciones del Consejo Regional a las Actas presentadas.

Al no haber observaciones, se solicita aprobación de dichas actas.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria N° 778, N° 779 y Extraordinaria N° 405.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17994-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las actas de las **SESIONES ORDINARIA NÚMERO 778 DE 05 DE JUNIO DE 2025, ORDINARIA NÚMERO 779 DE 26 DE JUNIO DE 2025 Y EXTRAORDINARIA NÚMERO 405 DE 02 DE JULIO DE 2025**, las cuales se sancionan sin observaciones ni objeciones de los Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

El **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa respecto a lo a: i) Agenda; ii) Correspondencia recibida; iii) Estado de Acuerdos y iv) Saludos Protocolares de agosto.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información de la sesión y correspondiente a la cuenta del Secretario Ejecutivo se encuentra consignada en la carpeta digital.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la agenda de actividades y los saludos protocolares del mes de agosto, presentadas por el Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 17995-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 24 de julio de 2025:

Inauguración Exposición "Grandes Personajes de Nuestra Historia Naval".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.



Viernes 25 de julio de 2025:

Seminario "Desafíos para la extracción directa de litio desde salares en Chile: de tecnologías singulares a sistemas socio tecnológicos".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 28 de abril de 2025:

Seminario "Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde de la descarbonización a la diversificación Productiva para la Región de Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 08 de agosto de 2025:

Reunión de Trabajo Mesas Técnicas Discrepancias - Anteproyecto Regional de Inversiones 2026.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 26 de agosto de 2025:

Sesión Mesa Regional Astronomía y Astroturismo.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejo Regional Humberto Fuentes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.4.17995-25.02 "Agenda de Actividades".

ACUERDO 17996-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de **agosto de 2025**, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.4.17996-25.003 "Saludos Protocolares Agosto 2025".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑORA PRESIDENTA SUBROGANTE DEL CONSEJO REGIONAL.

La presidenta subrogante **MENESES** indica que no hay cuenta de la Presidenta del Consejo Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN INICIATIVAS CONCURSO DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO – F.R.P.D. 2025.

El consejero **CARRASCO** informa a nombre de las comisiones mixtas de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / de Salud y Medio Ambiente / de Obras Públicas y Transportes /y de



Infancia y Juventud se reunieron para conocer la propuesta realizada por el Gobernador Regional en este fondo. Se reunieron con la División de Fomento e Industria. Se recibieron 60 postulaciones, siendo admisibles 55 y quedando 5 fuera de bases. Las 55 admisibles fueron evaluadas por la Comisión Técnica *ad honorem* de Evaluación FRPD. De esta, se procedió a recomendar 19 iniciativas.

Se procedió a recomendar al Pleno del Consejo Regional el siguiente esquema:

- a) 4 en la línea Estrategia Regional de Innovación.
- b) 1 en la línea Corredor Bioceánico.
- c) 2 en la línea de Innovación Social.
- d) 12 en la Línea General.

La Jefa de División de Fomento e Industria doña **MERCEDES ÁLVAREZ** procedió a exponer la formulación del concurso, y las iniciativas recomendadas, en el siguiente orden.

a) Línea Estrategia Regional de Innovación.

Nº	Línea	Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica
1	Iniciativas ERI	Escalamiento y validación del piloto DESERT-TREE.	RUDANAC BIOTEC
2	Iniciativas ERI	Innovación basada en saberes ancestrales del desierto: desarrollo de tecnologías y productos con valor agregado a partir de plantas medicinales nativas.	Universidad de Chile
3	Iniciativas ERI	Nueva Escuela Andina: Formación HASS-STEM en Laboratorios Naturales para la Comuna de San Pedro de Atacama	Universidad Católica del Norte
4	Iniciativas ERI	Transformación Digital para el Desarrollo del Fomento Productivo de la Región de Antofagasta.	Universidad Alberto Hurtado

El consejero **CARRASCO** informa que las comisiones luego de sus respectivas sesiones recomiendan al Pleno el aprobar los proyectos presentados Concurso del Fondo Regional para la productividad y el Desarrollo – F.R.P.D. 2025, en la línea iniciativas ERI que indica.

La presidenta subrogante **MENESES** procede a poner en votación la propuesta de la comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17997-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, sancionar los programas presentados a la **"LÍNEA INICIATIVAS ERI"** de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025**, declarados admisibles por la División de Fomento e Industria, fundamentados en la



calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionados y propuestos por el señor Gobernador Regional, conforme al siguiente detalle:

a) APROBAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074453-0	TRANSFERENCIA ESCALAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL PILOTO DESERT-TREE	RUDANAC BIOTEC	83.230	259.550
40074470-0	TRANSFERENCIA NUEVA ESCUELA ANDINA: FORMACIÓN HASS-STEM EN LABORATORIOS NATURALES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	65.952	236.952

b) RECHAZAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074477-0	TRANSFERENCIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO DEL FOMENTO PRODUCTIVO	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	95.459	280.000
40074467-0	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN BASADA EN SABERES ANCESTRALES DEL DESIERTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	1.300	269.050

Fundamentos del Rechazo:

– Programa C.BIP: 40074477-0 **“TRANSFERENCIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO DEL FOMENTO PRODUCTIVO”**, centrada en la creación de una plataforma digital cuyas funcionalidades, como cowork virtual, catálogos digitales e inteligencia artificial aplicada a datos, ya existentes en instrumentos públicos, no incorpora elementos innovadores o diferenciadores, ni establece con claridad cómo se articulará con plataformas ya operativas como SERCOTEC, CORFO o los Centros de Desarrollo de Negocios.

– Programa C.BIP: 40074467-0 **“TRANSFERENCIA INNOVACIÓN BASADA EN SABERES ANCESTRALES DEL DESIERTO”**, no cuenta con una carta de apoyo ni autorización formal de las comunidades altoandinas involucradas, lo que no se ajusta a las bases del concurso, que exigen una carta de compromiso para iniciativas que intervienen en comunidades como pueblos originarios, agricultores u organizaciones territoriales. Aunque la propuesta declara un enfoque intercultural, no presenta evidencia concreta de acuerdos formales ni mecanismos de consentimiento previo, debilitando su viabilidad en el territorio.

Se deja **CONSTANCIA** de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional Sra. **ORELLANA** respecto del programa **TRANSFERENCIA ESCALAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL PILOTO DESERT-TREE**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.17997-25.004 “Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf”.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia que respecto a la iniciativa :

TRANSFERENCIA ESCALAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL PILOTO DESERT-TREE	RUDANAC BIOTEC
--	----------------

se declara la inhabilidad por parte de la Consejera Orellana.

b) Línea Corredor Bioceánico.

N°	Línea	Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica



1	Corredor Bioceánico	Centro de Investigación Logística Regional: Hub Bioceánico (CILOG)	Universidad Católica del Norte
---	---------------------	--	--------------------------------

El consejero **CARRASCO** informa que las comisiones luego de sus respectivas sesiones recomiendan al Pleno el aprobar los proyectos presentados Concurso del Fondo Regional para la productividad y el Desarrollo – F.R.P.D. 2025, en la línea Corredor Bioceánico que indica.

El consejero **MAVRAKIS** solicita considerar a los profesionales regionales que tienen relación a la logística y transporte.

La consejera **ORELLANA** solicita se pueda hacer una red cultural con los países que forman parte del Corredor Bioceánico.

La presidenta subrogante **MENESES** procede a poner en votación la propuesta de la comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 17998-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el programa presentado a la **“LÍNEA CORREDOR BIOCEÁNICO”** de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025**, declarado admisible por la División de Fomento e Industria, fundamentado en la calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionado y propuesto por el señor Gobernador Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074465-0	TRANSFERENCIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN LOGÍSTICA REGIONAL: HUB BIOCEÁNICO CILOG	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	73.100	290.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.17998-25. 004 “Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf”.

c) Línea Innovación Social.

Nº	Línea	Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica
1	Innovación Social	Rutas formativas laborales.	Ceduc
2	Innovación Social	Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina en la Región de Antofagasta	Universidad Católica del Norte



El consejero **CARRASCO** informa que las comisiones luego de sus respectivas sesiones recomiendan al Pleno el aprobar los proyectos presentados Concurso del Fondo Regional para la productividad y el Desarrollo – F.R.P.D. 2025, en la línea Innovación Social que indica.

El consejero **MAVRAKIS** consulta sobre por qué el programa “**TRANSFERENCIA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA**” no lo puede realizar el Servicio de Salud de Antofagasta. Le responde la **PROFESIONAL DE LA UCN**, indicando que el SSA solo realiza esta muestra en mujeres, de raspado cervicouterino, pero no de orina, por lo cual con este programa se sabrá una realidad regional y tanto en varones como en mujeres.

La presidenta subrogante **MENESES** procede a poner en votación la propuesta de la comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17999-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los programas presentados a la “**LÍNEA INNOVACIÓN SOCIAL**” de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025**, declarados admisibles por la División de Fomento e Industria, fundamentados en la calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionados y propuestos por el señor Gobernador Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074481-0	TRANSFERENCIA RUTAS FORMATIVAS LABORALES	CEDUC	118.597	599.804
40074489-0	TRANSFERENCIA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	247.384	500.544

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.17999-25. 004 “Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf”.

d) Línea General.

Nº	Línea	Nombre de la Iniciativa	Unidad Técnica
1	Concurso General	Transforma Residuos, Crea Energía	Universidad Católica del Norte
2	Concurso General	Abejas para el futuro: Diversificación, Sostenibilidad y Educación Ambiental en la Región de Antofagasta	Universidad de Antofagasta
3	Concurso General	Valorización del orujillo subproducto de la industria olivícola como enmienda para suelos salinos en huertos de olivo	INIA



		en la comuna de Taltal, región de Antofagasta.	
4	Concurso General	Selección de líneas elite de papas del desierto de Atacama para la seguridad alimentaria y agricultura en zonas áridas.	Pontificia Universidad Católica de Chile
5	Concurso General	IMPULSA trayectorias para el siglo XXI.	Fundación Chile
6	Concurso General	Innovación Tecnológica para el Tamizaje del Cáncer de Pulmón en población crónicamente expuesta a Arsénico en Antofagasta	Universidad de Antofagasta
7	Concurso General	Mejora de la sustentabilidad de las unidades prediales de pequeños agricultores de la comuna de Calama, Región de Antofagasta.	INIA
8	Concurso General	Sincronizadores Positivos: Academia de innovación democrática.	Pontificia Universidad Católica de Chile
9	Concurso General	Antofagasta en Órbita: CubeSat Regional para la vigilancia climática y territorial	CINNDA
10	Concurso General	Plataforma de Empleabilidad Regional - Región Antofagasta.	Universidad Católica del Norte
11	Concurso General	Producción preindustrial de la enzima ADN polimerasa Thermus Thermophilus (Tth): la primera enzima termoestable comercial oriunda de la región de Antofagasta	Universidad de Antofagasta
12	Concurso General	Diversificación de la matriz productiva de la región: producción de carotenoides y éter-lípidos de Shaloarqueas cultivadas en salmueras de desecho de la planta desaladora de agua de mar en Antofagasta.	Universidad de Antofagasta

El consejero **MAVRAKIS** procede a solicitar información respecto a los fondos totales que se le entregarían a la Universidad de Antofagasta, y consulta respecto a la Fundación Chile. Las consultas son respondidas por la Jefa de División **ÁLVAREZ**.

El consejero **GUZMÁN** indica que los fondos, por lo general son relacionados con la innovación y tener un desarrollo en la Región. La consejera **MERINO** recuerda que estos fondos son los fondos del Royalty.

La consejera **FLORES** realiza su intervención en virtud de explicar que esto es un concurso, en relación a la puntuación de cada iniciativa. La consejera **ORELLANA** expresa su opinión respecto a la institucionalidad de los fondos que se están repartiendo. Cierra el punto la consejera **FLORES** respecto al aporte que pueden tener para la Región estas iniciativas. El consejero **CARRASCO** presenta que en las

comisiones correspondientes, estas iniciativas puedan tener un acercamiento a todas las comunas de la Región.

El consejero **CARRASCO** informa que las comisiones luego de sus respectivas sesiones recomiendan al Pleno el aprobar los proyectos presentados al Concurso del Fondo Regional para la productividad y el Desarrollo – F.R.P.D. 2025, que fueron consideradas admisibles, en la línea general, y procede a explicar las razones de las comisiones, en relación a los rechazos realizados por éstas.

La presidenta subrogante **MENESES** procede a poner en votación la aprobación de los proyectos presentados como admisibles en la línea general.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18000-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda sancionar los programas presentados a la “**LÍNEA GENERAL**” de la “**CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025**”, declarados admisibles por la División de Fomento e Industria, fundamentados en la calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionados y propuestos por el señor Gobernador Regional de acuerdo al siguiente detalle:

a) APROBAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074476-0	TRANSFERENCIA ANTOFAGASTA EN ORBITA: CUBESAT REGIONAL PARA LA VIGILANCIA CLIMÁTICA Y TERRITORI	CINNDA	136.900	698.900
40074503-0	TRANSFERENCIA IMPULSA TRAYECTORIAS PARA EL SIGLO XXI	FUNDACIÓN CHILE	125.194	340.040
40074500-0	TRANSFERENCIA VALORIZACIÓN DEL ORUJILLO SUBPRODUCTO OLIVÍCOLA COMO ENMIENDA PARA SUELOS SALINOS, COMUNA DE TALTAL	INIA	111.224	373.150
40074505-0	TRANSFERENCIA PAPAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	64.482	371.621
40074478-0	TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE EMPLEABILIDAD REGIONAL - REGIÓN ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	82.770	450.600
40074468-0	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE PULMÓN POR ARSÉNICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	8.950	560.150
40074483-0	TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN PREINDUSTRIAL DE LA ENZIMA ADN POLIMERASA THERMUS THERMOPHILUS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	3.700	359.350
40074488-0	TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA: PRODUCCIÓN DE CAROTENOIDEOS Y ÉTER-LÍPID	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	8.250	705.250
40074497-0	TRANSFERENCIA ABEJAS PARA EL FUTURO: DIVERSIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	28.850	346.000

40074469-0	TRANSFERENCIA MEJORA DE LA SUSTENTABILIDAD DE LAS UNIDADES PEDIALES DE PEQUEÑOS	INIA	93.570	248.337
------------	---	------	--------	---------

La aprobación cuenta con los votos favorables de todos los miembros del consejo presentes para las iniciativas correspondientes a CINNDA, Fundación Chile, INIA, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad Católica del Norte.

Respecto de las iniciativas correspondientes a la Universidad de Antofagasta, se abstuvo la consejera regional Sra. **MENESES** y votaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. **MAVRAKIS** y **CIFUENTES**.

b) RECHAZAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074471-0	TRANSFERENCIA SINCRONIZADORES POSITIVOS: ACADEMIA DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	57.573	494.123
40074502-0	TRANSFERENCIA TRANSFORMA RESIDUOS, CREA ENERGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	134.445	339.924

Fundamentos del Rechazo:

– Programa C.BIP 40074471-0 **“TRANSFERENCIA SINCRONIZADORES POSITIVOS: ACADEMIA DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA”** declara en su formulación que trabajará con un co-ejecutor ya definido, lo que no se ajusta a lo establecido en las bases del concurso, que exigen que dicha designación sea realizada mediante un proceso validado por el Gobierno Regional, incluyendo la visación de los términos de referencia, la participación del Gobierno Regional en el comité evaluador y la notificación formal a la División de Fomento e Industria. Al haber evidencia de este incumplimiento, se infringe la transparencia y se compromete el proceso.

– Programa C.BIP 40074502-0 **“TRANSFERENCIA TRANSFORMA RESIDUOS, CREA ENERGÍA”**, si bien aborda un tema ambiental pertinente como la economía circular y la valorización de residuos orgánicos, la propuesta carece de mérito innovador sustantivo. Aunque se plantea un enfoque educativo y demostrativo, no se evidencia un modelo replicable o solución escalable que distinga esta propuesta de otras experiencias similares ya ejecutadas. La validación de un prototipo sin mejoras técnicas, sin articulación territorial efectiva y sin estrategia de escalamiento limita su valor agregado.

El rechazo se acordó por unanimidad de todos los miembros del consejo presentes.

Estuvieron presentes en la votación los siguientes miembros del consejo:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.18000-25. 004 “Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf”.

Se suspende la sesión siendo las 11:53 hrs.

Se reinicia la sesión siendo las 12.00 hrs.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Expone por la División de Presupuesto e Inversión Regional el Jefe de División **ARTEAGA**, quien informa que las modificaciones presupuestarias se relacionan a la financiación de los proyectos aprobados en el punto anterior.



La presidenta subrogante **MENESES** procede a poner en votación la aprobación de las modificaciones presupuestarias necesarias para el financiamiento de los proyectos presentados por la División de Fomento e Industria, según los antecedentes presentados en la sesión.

El jefe de Inversiones **SANTANDER** presenta modificación presupuestaria relacionada a la adquisición del helicóptero que fue aprobado en el punto siete. El Jefe de Inversiones indica que es necesario tomar dos acuerdos en relación a la adquisición del helicóptero por la necesidad de tener un acto administrativo en la Dirección de Presupuesto, como un acto administrativo en el Gobierno Regional.

La consejera **FLORES** reitera la postura sobre la inversión del Gobierno Regional a compras que deberían ser realizadas por parte de nivel central.

El Jefe de Inversión **SANTANDER** explica la modificación al Subtítulo 22, en relación a los estudios que realiza el Gobierno Regional.

El consejero **TAPIA** informa que en relación al F.R.P.D. la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recomienda al Pleno el aprobar la modificaciones presupuestarias.

La consejera **CELIS** informa que la Comisión recomienda al Pleno el aprobar la modificación presupuestaria que permite la compra del helicóptero para la FACH.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación las modificaciones presentadas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 18001-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **MODIFICACIONES** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentadas por el señor Gobernador Regional e informadas por las respectivas comisiones del Consejo Regional, recogiendo las aprobaciones de la "**Convocatoria para Iniciativas de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo - año 2025**", cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.252.153	1.252.153
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.202.403	-
		c	PUCG – PAPAN SEGURIDAD ALIMENTARIA (40074505)	64.482	-
		c	CINNDA – ANTOFAGASTA EN ORBITA: CUBESAT REGIONAL PARA LA VIGILANCIA CLIMATICA Y TERRITORI – (40074476)	136.900	-
		c	UCN – PLATAFORMA DE EMPLEABILIDAD REGIONAL - REGIÓN ANTOFAGASTA – (40074478)	82.770	-
		c	RUDANACBIOTEC - ESCALAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL PILOTO DESERT-TREE – (40074453)	83.230	-
		c	UCN - NUEVA ESCUELA ANDINA: FORMACIÓN HASS-STEM EN LABORATORIOS NATURALES – (40074470)	65.952	-



		c	UCN - CENTRO DE INVESTIGACIÓN LOGÍSTICA REGIONAL: HUB BIOCEÁNICO CILOG – (40074465)	73.100	-
		c	CEDUC - RUTAS FORMATIVAS LABORALES – (40074481)	118.597	-
		c	UCN - ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA – (40074489)	247.384	-
		c	INIA - MEJORA DE LA SUSTENTABILIDAD DE LAS UNIDADES PEDIALES DE PEQUEÑOS – (40074469)	93.570	-
		c	INIA - VALORIZACIÓN DEL ORUJILLO SUBPRODUCTO OLIVÍCOLA COMO ENMIENDA PARA SUELOS SALINOS, COMUNA DE TALTAL – (40074500)	111.224	-
		c	FUNDACIÓN CHILE - IMPULSA TRAYECTORIAS PARA EL SIGLO XXI (40074503)	125.194	-
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.750	-
		c	UA - ABEJAS PARA EL FUTURO: DIVERSIFICACIÓN, SOSTENIB. Y EDUC. AMBIENTAL, REG. ANTOF – (40074497)	28.850	-
		c	UA - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE PULMÓN POR ARSÉNICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA – (40074468)	8.950	-
		c	UA - PRODUCCIÓN PREINDUSTRIAL DE LA ENZIMA ADN POLIMERASA THERMUS THERMOPHILUS – (40074483)	3.700	-
		c	UA - DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA: PRODUCCIÓN DE CAROTENOIDES Y ÉTER-LÍPID – (40074488)	8.250	-
		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)	-	1.252.153

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.8.18001-25.05 "Modificación 24 julio CF.pptx"

ACUERDO 18002-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL						
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
				(M\$)	(M\$)	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	8.555.000	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	8.555.000	
		150	INVERSIÓN REGIONAL	-	8.555.000	
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	8.555.000	-	
		c	PROYECTO PUMA, ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, EVACUACIONES AEROMÉDICAS Y CATÁSTROFES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"	8.555.000	-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	



Ver Anexo 781.8.18001-25.05 "Modificación 24 julio CF.pptx".

ACUERDO 18003-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.555.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		8.555.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.892.916
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.892.916
		210	APLICACIÓN LETRA B) GLOSA 06 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		1.485.472
		222	SERVICIO DE SALUD – APLICACIÓN GLOSA 06 SALUD		1.407.444
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		5.662.084
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		5.662.084
		296	INDESPA-PESCA ARTESANAL AÑO 2022-2025 (40036620-0)		327.318
		985	SERVIU – TRANSFERENCIA CONVENIO MAS VIVIENDA MEJOR REGION, GORE SERVIU REGION ANTOFAGASTA (40056800-0)		5.334.766

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.8.18003-25. 05 "Modificación 24 julio CF.pptx".

ACUERDO 18004-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		700.000
	11		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		700.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	700.000	
	02		PROYECTOS	700.000	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.8.18004-25.002 05 "Modificación 24 julio CF.pptx".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2025.

La Consejera **CELIS** informa que expondrá el encargado del Fondo de Medios **BRIAN ACUÑA**, quien procede a hacer la exposición correspondiente.



La consejera **CELIS** informa que la Comisión propone al Pleno el aprobar el listado de proyectos aprobados por la Comisión de la Secretaría Regional de Gobierno para el año 2025 en el Fondo de Medios de Comunicación Social.

La presidenta subrogante **MENESES** procede a poner en votación el listado de iniciativas aprobadas para el Fondo de Medios.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 18005-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2025**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

1. Priorización por 60% Radiodifusión:

Nº	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
1	Radio Nueva Coya	Apostando con la energía verde como el motor del futuro para la Región de Antofagasta	Telecomunicaciones y Radiodifusión Julia Chaparro Álvarez E.I.R.L.	76.863.191-3	María Elena	8,82	\$4.500.000
2	Radio Definición	Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía: Tarea de todos	Claudio Pérez Cruz Comunicaciones E.I.R.L.	76.617.440-K	Taltal	8,77	\$4.500.000
3	FM Siete	Tu Medio Ambiente en el Aire	Sociedad Radiodifusora Arpis LTDA.	78.647.300-4	Antofagasta	8,55	\$4.500.000
4	Radio Salar	Fortaleciendo lazos	Sociedad Comercial Marcor y Compañía Limitada	76.028.427-0	Calama	8,44	\$4.500.000
5	Radio Definitiva	Voces de la niñez: Un programa donde los niños y las niñas son los protagonistas	Sociedad de Radio Difusión y Publicidad G y M Limitada	78.467.250-6	Tocopilla	8,07	\$4.500.000
6	Radio Peregrina	Construyendo Puentes hacia la Salud Mental	Sistema Cristiano de Comunicaciones Chile L.T.D.A.	77.988.970-K	Calama	8,05	\$4.500.000
7	Radio María Reina	Ayquina: Fe, Cultura, y Encuentro en el Corazón del Desierto	Diócesis San Juan Bautista de Calama	70.385.000-6	Calama	7,61	\$4.500.000
8	Radio Manantial	Gota a gota el agua se agota	Centro Comunitario de Radio Difusión Manantiales de Vida de Antofagasta	65.042.328-3	Antofagasta	7,45	\$5.500.000
9	Desierto FM	Voces del Desierto y la Altura	Radio Desierto Limitada	76.340.010-7	Antofagasta	7,22	\$4.500.000
10	Centro FM	Crónicas del ayer	Radio Centro Limitada	79.916.330-6	Antofagasta	6,98	\$4.500.000
11	Radio Sol	Músicas doctas	Universidad Católica del Norte	81.518.400-9	Antofagasta	6,90	\$4.489.450



12	Radio FM Por Ti	Seguridad en redes sociales	David Carrasco Tapia, Servicios de Telecomunicaciones E.I.R.L.	76.123.549-4	Tocopilla	6,55	\$4.480.000
13	Radio Romina	Juntos contra el cáncer	Luis Pérez Argote y Compañía Limitada	77.774.780-0	Antofagasta	6,43	\$4.190.200
14	Radio Gamelín	Inmigrantes con historias	Luis Segundo Torres Juarez E.I.R.L.	76.363.062-5	Mejillones	6,34	\$4.060.000

2. Priorización por Territorialidad-Provincias:

N°	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
1	Diario Regionalista	Nortinas II: Conversaciones con mujeres de la minería de la región de Antofagasta	Comunicaciones Regionalista SPA	77.695.515-9	Antofagasta	9,63	\$3.500.000
2	Boletín El Wachyman	Moverse por la Perla: Movilidad urbana sustentable y calidad de vida en Antofagasta	Producciones Esteban Vargas Cortés E.I.R.L.	76.716.496-3	Antofagasta	8,83	\$4.500.000
3	AM Canal	Antofagasta: Turismo e Identidad	Sergio Alejandro Martínez Villagrán	14.904.889-8	Antofagasta	8,68	\$3.500.000
4	Tiempodenoticias.cl	Mujeres de El Loa y su arte	Willay Servicios Comunicacionales Limitada	76.765.319-0	Calama	9,06	\$2.929.319
5	El Referente	Neurodivergencia en Calama	Asesorías y Servicios Fotográficos John Yevenes E.I.R.L.	76.496.241-9	Calama	8,57	\$3.485.196
6	Calama en Línea	Conversemos de Emprendimiento	Calama en Línea S.P.A.	76.649.145-6	Calama	8,14	\$3.500.000
7	Radiocoya.cl	Cómo prevenir la violencia intrafamiliar que ha ido en aumento en la Región de Antofagasta	Julia Hilda Chaparro Alvarez	8.970.378-6	María Elena	8,82	\$3.500.000
8	Radio Extasis Tocopilla	La Dirigenta Social - Voces en Alza	Radio Extasis Tocopilla SPA	77.082.125-8	Tocopilla	8,01	\$2.940.000

3. Priorización por Evaluación Técnica (puntaje):

N°	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
1	Revista Bush in Action	Huellas del patrimonio regional	Bryan David Saavedra López	18.125.259-6	Antofagasta	8,68	\$4.500.000
2	Antofatoday.cl	Campeones	Romina Paola Zuleta Moya	15.811.927-7	Antofagasta	8,57	\$3.498.438
3	Norte 360	Ciencia del Futuro ¿a dónde vamos?	Edición de Diarios, Revistas y Otras Publicaciones Periódicas Jimena Herrera E.I.R.L.	77.241.749-7	Antofagasta	8,46	\$1.921.500

4	Norpress	Edición Documental Histórica	Fernando Mario Stumptner Marino	6.670.296-0	Antofagasta	8,35	\$4.500.000
5	Antofacity.com	Epicentros culturales de Antofagasta	Cristian Marcelo Arce Araya	16.135.574-7	Antofagasta	8,23	\$3.500.000
6	Region2.cl	Mujeres de ciencia	Rodrigo Iván Quintana Saavedra	13.011.406-7	Antofagasta	8,18	\$3.500.000
7	Cine en llamas	Antofa desde el set	Kathleen Milena Pérez Flores	19.691.298-3	Antofagasta	8,17	\$3.496.000
8	Digital Channel	Empoderadas en el Escenario	Digital Channel Punto TV SPA	77.293.298-7	Antofagasta	8,16	\$4.989.989
9	Definicionfm.cl	Conociendo a Organizaciones Ciudadanas de Taltal	Álvaro Alejandro Pérez Cruz	13.326.823-5	Taltal	8,16	\$3.500.000
10	Tiempodejuego.cl	¿Paridad en el papel? Desafíos reales de la participación política con enfoque de género	Marcelo Enrique Barrera Cortés	11.505.964-5	Calama	7,83	\$3.500.000
11	Portalindigena.cl	Juntas salvamos Calama: Emprendedoras Sustentables y Lideresas Ambientales	Claudio Daniel Barraza Alvarez	13.869.492-5	Calama	7,71	\$3.475.000
12	Antofapop	Estrellas Ancestrales: Sabiduría del Cielo en el Norte de Chile	Radiacion Comunicaciones y Eventos S.P.A.	76.234.221-9	Antofagasta	7,59	\$3.500.000
13	Red Loa	Red Loa Noticias	Comunicaciones Red Loa	76.794.888-3	Calama	7,56	\$3.500.000
14	Radio Isabella	Súper Urbano	Gonzalo Lester Machuca San Francisco	16.436.690-1	Antofagasta	7,49	\$3.499.989
15	R2TV	Conversando sobre el Mejillones que queremos	Producción Audiovisual Rodrigo Ivan Quintana Saavedra E.I.R.L.	76.573.279-4	Mejillones	7,47	\$5.000.000
16	Taltalia TV Canal 23	Taltal, su historia de personas influyentes en su identidad y cultura	Nazario Saúl Zuleta Castillo	9.363.452-7	Taltal	7,28	\$3.800.000
17	Timeline	Historias de Antofagasta	Sociedad Comunicacional y Creativa TL Limitada	76.374.079-K	Antofagasta	7,05	\$3.500.000
18	El Diario de Antofagasta	Antofagastinas Temporada 3	Consorcio Periodístico El Norte S.P.A.	76.587.604-4	Antofagasta	7,04	\$3.500.000
19	Mejillones TV	Capaces: Historias de Inclusión	Ilustre Municipalidad de Mejillones	69.020.400-2	Mejillones	6,80	\$5.000.000

4. Lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

N°	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
1	Enterrielesycob resg.cl	Voces femeninas del desierto: Un legado cultural - Historia de mujeres de la comuna de Sierra Gorda	Fundación Cultural de Sierra Gorda	53.320.617-4	Sierra Gorda	6,78	\$3.432.537

Asimismo, se acuerda que en la celebración de convenios, la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno cautele el cumplimiento de las restricciones, garantías y condiciones aplicables en ley de presupuesto vigente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.9.18005-25.06 "07.Planilla Adjudicados FFMCS 25 Antofagasta.xlsx".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN ESTUDIO BÁSICO "DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL CAMBIO CLIMÁTICO, COMUNA DE TALTAL" (C.BIP 40068368-0).

Informa la comisión de Salud y Medio Ambiente. Expone la División de Planificación y Desarrollo Regional y la Ilustre Municipalidad de Taltal.

El presidente de la Comisión, consejero **GUZMÁN**, procede a informar respecto a la sesión tenida con la Ilustre Municipalidad de Taltal en relación al estudio.

Expone el estudio básico el Director de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Taltal, don **JOEL BECERRA FUENTES**.

El consejero **GUZMÁN** indica que la Comisión recomienda al Pleno el aprobar el estudio básico diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal Cambio Climático de la comuna de Taltal.

La presidenta subrogante **MENESES** procede a someter a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18006-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

- Estudio Básico C. BIP 40068368-0, "**DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL CAMBIO CLIMÁTICO, COMUNA DE TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$29.007-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$96.691.-**. (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.10.18006-25.07 "Ficha_IDI_2025_07-07-2025 RS.pdf".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOBRE INICIATIVAS U.S.A.R. BOMBEROS:

- A) DESPRIORIZACIÓN PROYECTO "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO USAR, CUERPO DE BOMBEROS ANTOFAGASTA" (C.BIP 40056714-0).**
- B) PRIORIZACIÓN PROYECTO "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO USAR, CUERPO DE BOMBEROS" (C.BIP 40073723-0).**

La consejera **CELIS** da cuenta de la sesión de la Comisión y explica el por qué hay que despriorizar un proyecto y priorizar otro, lo cual se debe al mejoramiento que el Cuerpo de Bomberos ha hechos respecto a su propia iniciativa.

Expone por el Cuerpo de Bomberos, el comandante **PATRICIO MAFFET**.

La consejera **CELIS** indica que la Comisión recomienda al Pleno despriorizar el Proyecto "Adquisición Equipamiento Especializado USAR, Cuerpo de Bomberos Antofagasta" (C.Bip 40056714-0).

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18007-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR DE PRIORIZACIÓN** el Proyecto C. BIP 40056714-0 **"ADQUISICIÓN MATERIAL ESPECIALIZADO USAR CUERPO DE BOMBEROS ANTOFAGASTA"** atendida la despriorización solicitada por el señor Presidente Regional del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, a través del Oficio N°44/2025 de fecha 11 de junio de 2025. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°17184-23, adoptado en la 391ª Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.11.18007-25.08 "Oficio N° 44.pdf".

La consejera **CELIS** informa que la Comisión recomienda al Pleno el aprobar la priorización del Proyecto "Adquisición Equipamiento Especializado Usar, Cuerpo De Bomberos" (C.Bip 40073723-0).

El consejero **PAYERO** consulta respecto a la capacitación que están tomando los voluntarios de Bomberos, y si es posible extender el proyecto a otras comunas.



El consejero **SANTOLAYA** se refiere a la cantidad de vehículos que tiene el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta y la forma de trasladar a los voluntarios en una situación real.

El consejero **MAVRAKIS** se refiere al financiamiento de Bomberos de Chile y felicita al Cuerpo de Bomberos.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18008-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40073723-0, **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO USAR CUERPO DE BOMBEROS"**, por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R. de **M\$502.824.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°00973 de fecha 14 de julio de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.11.18008-25.09 "Ficha Gore_40073723.pdf".

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA RENUEVA TU COLECTIVO 2025. (RETIRADO).

Se informa que este punto fue retirado por el Ejecutivo Regional.

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – F.N.D.R.: A) AGRUPACIÓN CULTURAL TIKOPILLAN "MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA LUZ, 27 AÑOS" (AD - 034 - 2025).

Informa el consejero **FUENTES**.

Expone la profesional de la DIDESOH, doña **ARACELLI CORDOVEZ**.

El consejero **MAVRAKIS** consulta sobre cuantas veces se hizo asignación directa a esta organización.

El consejero **SANTOLAYA** consulta por el tiempo que durará la actividad y respecto a su participación en el concurso del FNDR tradicional, lo cual es respondido por la profesional **CORDOVEZ** y el Jefe de División **GONZÁLEZ**.

La consejera **CELIS** consulta qué es lo que hace emblemático este proyecto, lo cual es contestado por el Jefe de División **GONZÁLEZ**.

El consejero **MAVRAKIS** reitera consulta respecto a cuantas veces la persona jurídica solicitante ha recibido financiamiento directo.

La consejera **MERINO** indica que los financiamientos directos igual tienen un instructivo. El consejero **FUENTES**, indica que en Tocopilla existen dos organizaciones fuertes, una de ellas es Tikopillan y la otra es Terralito, que fomentan la cultura. El consejero **BERNA MENDOZA** señala que si bien no conoce el proyecto, rescata que este es de Tocopilla y tiene expertis, pero propone abrir esto para otras organizaciones de este tipo, de Calama o de San Pedro de Atacama, o de otras comunas, mediante las asignaciones directas. Reitera la consejera **MERINO** la existencia de un reglamento de asignaciones directas.

La presidenta subrogante **MENESES**, consulta sobre que previo a aprobarse el punto, salió en las redes sociales del Consejo Regional que esto estaba aprobado.

La consejera **BERNA MARTÍNEZ**, señala que en los pueblos del interior también hay postulado desde San Pedro de Atacama, el Festival de la Cultura, y ha sido aceptado por el Consejo Regional, siendo la comisión la que decide y el Pleno el que aprueba. El consejero **BERNA MENDOZA** pide que se abra la opción para que otras organizaciones se presenten.

La consejera **ORELLANA**, presidenta subrogante **MENESES**, consejero **CARRASCO** y Consejera **MERINO** se refieren a la difusión sobre decisiones que aún no adopta el Consejo Regional.

El periodista del Consejo Regional **JOSÉ VILLALOBOS**, explica que la difusión antes de la decisión del Consejo se debe a un error.

El consejero **FUENTES**, solicita se distribuya la información por todos los sectores que se puede postular vía asignación directa.

Interviene la consejera **LÓPEZ**, indicando que antes de emitir juicios hay que conocer que sucedió y el consejero **MAVRAKIS**, indica que está de acuerdo con muchos planteamientos hechos por los consejeros, pero las dudas son en el Pleno donde se realizan.

La presidenta subrogante **MENESES** se refiere a la clarificación de los comentarios de los otros consejeros regionales.

El jefe de División **GONZÁLEZ**, indica que trae ante el Pleno del Consejo Regional los saludos del nadador Sebastián González, que se encuentra preparando su cruce al Canal de La Mancha.

La presidenta subrogante **MENESES** consulta sobre la inhabilidad supuesta del consejero Tapia respecto a esta iniciativa. El consejero **TAPIA** responde respecto a

las inhabilidades de los consejeros, e indica que se inhabilita para esta votación, lo cual fue informado a la Secretaría Ejecutiva cuando asumió como Consejero Regional, y que por esa razón no ha intervenido en el punto como es su deber legal.

Interviene el Jefe de División **GONZÁLEZ**, indicando que todas las iniciativas que han cumplido con los requisitos previos que establece el instructivo han sido presentados ante el Consejo Regional, e indica las formas de financiamiento que ha tenido la organización solicitante.

Intervienen las consejeras **MERINO**, quien indica que encuentra raro el debate que se está presentando porque se han aprobado muchas asignaciones directas; la consejera **LÓPEZ** hace mención a los proyectos de asignación directa, indica que en Calama ha informado y por situaciones de documentación no han quedado proyectos; la consejera **MENESES** dice que hay que darle la oportunidad a todos y por algunas cosas de admisibilidad que queda fuera y la consejera **ORELLANA** indica por qué se inhabilitó en el proyecto F.R.P.D. es porque incluyó una organización de la cual la consejera es socia..

El consejero **FUENTES** a nombre de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la Comisión acordó recomendar la aprobación al Pleno de la asignación Directa AD – 034 – 2025.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la propuesta de la Comisión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Se deja constancia de la inhabilidad del consejero Tapia. Se toma votación nominativa.

- Berna Martínez, doña Sandra, **aprueba.**
 - Berna Mendoza, don Jorge, **aprueba.**
 - Carrasco Ortiz, don Gustavo, **aprueba.**
 - Celis Sierralta, doña Paula, **se abstiene.**
 - Cifuentes Mancilla, don Alejandro, **se abstiene.**
 - Flores Rojas, doña Duzanka, **se abstiene.**
 - Fuentes Lagos, don Humberto, **aprueba.**
 - Guzmán Rojas, don Víctor, **aprueba.**
 - López Durán, doña Dinka, **aprueba.**
 - Mavrakis Assad, don Emilio, **se abstiene.**
 - Meneses González, doña Yasna, **se abstiene.**
 - Merino Díaz, doña Andrea, **aprueba.**
 - Orellana Uribe, doña Paula, **aprueba.**
 - Payero Cruz, don Luis, **aprueba.**
 - Santolaya Goicovic, don Gonzalo, **aprueba.**
- Se aprueba por 10 votos a favor.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18009-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por diez votos a favor, cinco en contra y una inhabilidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN**

DIRECTA, LINEA DE CULTURA por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-034-2025	"MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA DE LUZ, 27 AÑOS"	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLORICA SOCIAL Y DEPORTIVA TIKOPILLAN	72.235.000-6	TOCOPILLA	\$30.772.785.-

Votan a favor al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	GUZMÁN
LÓPEZ		FUENTES	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	MERINO	

Votan en contra, los señores, señoritas y señora:

MENESES			
			CELIS
CIFUENTES	FLORES		
	MAVRAKIS		

Se inhabilita el consejero señor:

		TAPIA	
--	--	--------------	--

Ver Anexo 781.13.18009-25.10 "AD-034-2025 AGRUPACIÓN CULTURAL TIKOPILLAN.xls".

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

La presidenta subrogante **MENESES** indica que informará el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Guzmán, y expondrá la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El consejero **GUZMÁN**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes de los siguientes proyectos presentados:

Pronunciamientos Observados:

ADENDA DIA "Ampliación Campaña de Sondajes de Exploración, El Abra".
Adenda Dia "Modificaciones Operacionales En Planta Concentradora Laguna Seca Y Nueva Línea Eléctrica Asociada, Al Interior De Minera Escondida".
DIA "Optimización al Sistema de Distribución de Agua Potable en el Sector Norte de la ciudad de Antofagasta".
DIA "Optimización Planta Recuperadora de Metales".

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación el pronunciamiento ambiental favorable.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:



ACUERDO 18010-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
ADENDA DIA "Ampliación Campaña de Sondajes de Exploración, El Abra".	Sociedad Contractual Minera El Abra.	Calama.

En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Objetivo General **N°5** "*Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que esta produce*". Se reitera al titular incluir una tabla que identifique de forma clara las partes y obras del proyecto que han sido modificadas en cuanto a las RCA N° 048/1995 y N° 114/2008 (una columna por cada RCA) y en la columna final de la tabla incluir las modificaciones o adiciones del proyecto en evaluación, manteniendo la actualización de la misma en todas las instancias de la evaluación del proyecto (adenda y adenda complementaria).

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico (III). En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- iii. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre); y
- iv. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°4** "*Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas*". Se reitera al titular dar cumplimiento a la implementación del convenio 169 de la OIT, actualizando e informando en las instancias de adenda complementaria las modificaciones del proyecto o sus compromisos ambientales voluntarios en cuanto a las conversaciones con las comunidades indígenas de Conchi Viejo y Taira mencionadas por el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando*



el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se reitera al titular incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, en relación con la **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se reitera al titular **rehacer el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento** (los 5 descritos en la página 20 de la ERI), pudiendo vincular el proyecto con alguna de las Iniciativas Estratégicas (IE) que contiene el instrumento.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
ADENDA DIA "Modificaciones Operacionales en Planta Concentradora Laguna Seca y Nueva Línea Eléctrica Asociada, al Interior de Minera Escondida".	Minera Escondida Limitada.	Antofagasta.

En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. En virtud de lo declarado por el titular, se reitera declarar el cumplimiento de los siguientes aspectos en la mano de obra considerada para las fases de construcción, operación y cierre:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- iii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se reitera al titular incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los Compromisos Ambientales Voluntarios para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de estos.



En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: DIA "Optimización al Sistema de Distribución de Agua Potable en el Sector Norte de la ciudad de Antofagasta".	TITULAR: Aguas de Antofagasta S.A.	COMUNA: Antofagasta.
---	--	--------------------------------

En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivos Generales **N°1 "Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables"** Se solicita al titular hacer el análisis de cómo el proyecto se relaciona con este Objetivo General.

N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- v. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

En caso de que el titular ya considere de forma parcial o total los puntos solicitados, se solicita explicar en detalle la forma de cumplimiento y vinculación con los servicios públicos en cuanto a la entrega de la información.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias.



- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, por lo tanto, el **pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.**

PROYECTO: DIA "Optimización Planta Recuperadora de Metales".	TITULAR: Planta Recuperadora de Metales SpA.	COMUNA: Mejillones.
--	--	-------------------------------

En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se reitera al titular incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU** y **PRIBCA**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, por lo tanto, el **pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.14.18010-25.011 "Pronunciamientos Ambientales S.O. 781".



PUNTO QUINCE, CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

La presidenta subrogante **MENESES**, solicita informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La presidenta de la Comisión, consejera **BERNA MARTÍNEZ**, informa la reunión de ésta con la División de Planificación y Desarrollo Regional por las siguientes solicitudes de concesión de inmuebles fiscales.

Concesiones Gratuitas a corto plazo:

N° ficha	25_060	Solicitante	Municipalidad de San Pedro de Atacama
N° expediente	2CTC737	Nombre del Proyecto	Regularización de terrenos para soluciones habitacionales, Villa Solor
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Loteo Villa Solor
N° ficha	25_060	Solicitante	Municipalidad de San Pedro de Atacama

La comisión propone al pleno recomendar favorablemente la concesiones gratuitas.

La presidenta subrogante **MENESES** llama a votación la concesión gratuita.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18011-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	25_060	Solicitante	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CTC737	Nombre del Proyecto	Regularización de terrenos para soluciones habitacionales, Villa Solor.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Loteo Villa Solor.
Plano y Superficies	Plano: N° 02203-6.704 C.R 1. Superficie destino habitacional: 35.124,42 M2 2. Superficie equipamiento: 5.832,26 M2 3. Superficie área verde: 10.529,64 M2 4. Vialidad: 29.875,97 M2 Superficie total solicitada = 81.262,29 M2	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.



Objetivo	Regularización de terrenos para soluciones habitacionales, Villa Solor permitiendo a las familias acceder a títulos de dominio y habilitar la postulación a proyectos de infraestructura y servicios básicos.
-----------------	---

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.4.18011-25.002 "Saludos Protocolares Agosto 2025".

Se procede a presentar por la Comisión las concesiones de inmuebles fiscales onerosas

Concesiones Onerosas:

N° ficha	25_061	Solicitante	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios
N° expediente	2CO1012	Nombre del Proyecto	Proyecto de Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Comuna de Antofagasta.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Km 13, Ruta 26, a aproximadamente al Suroeste del Nudo Uribe

N° ficha	25_062	Solicitante	Asociación Gremial de Emprendedores Mirador Alto La Portada
N° expediente	2CO931	Nombre del Proyecto	Desarrollo de Proyecto "Una Flor en el Desierto, Comuna de Antofagasta".
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Aproximadamente 6 km al noreste de la intersección de la Ruta 26 con Ruta 5

N° ficha	25_063	Solicitante	Asociación Gremial PYME Costa La Chimba
N° expediente	2CO503	Nombre del Proyecto	Parque Industrial Pyme Costa la Chimba
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Chimba Alta Aproximadamente a 1,4 km al este de intersección de avenida Pérez Zujovic y Avenida Pedro Aguirre Cerda. Calle 8-B, proyectada

N° ficha	25_064	Solicitante	Asociación Industriales de Antofagasta
N° expediente	2CO376	Nombre del Proyecto	Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias
Comuna	Antofagasta	Ubicación	A un costado de la Ruta I Intersección Ruta a La Portada

N° ficha	25_065	Solicitante	SISA SPA
N° expediente	2CO653	Nombre del Proyecto	Ampliación de Infraestructura Logística y Talleres Especializados



Comuna	Calama	Ubicación	Sitio 17, manzana L, loteo extensión Puerto Seco
---------------	--------	------------------	--

N° ficha	25_066	Solicitante	Transporte Rojas e Hijos Limitada
N° expediente	2CO616	Nombre del Proyecto	Centro de Estacionamiento, Taller y Bodegaje Para Distribución de Materiales
Comuna	Calama	Ubicación	Sitio N°11, Mz N°11, Extensión Puerto Seco- Yalquincha

N° ficha	25_067	Solicitante	R.C.I. Servicios de Ingeniería SPA
N° expediente	2CO646	Nombre del Proyecto	Taller para Fabricación y Reparación de Estructuras Metálicas y Componentes de Maquinarias Pesadas.
Comuna	Calama	Ubicación	Sitio 1, manzana 9, loteo extensión Puerto Seco – Yalquincha

La comisión propone al pleno manifestar la opinión favorablemente de las concesiones onerosas

La presidenta subrogante **MENESES** indica que se votará las concesiones singularizadas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO**. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18012-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por catorce votos a favor y dos abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	25_061	Solicitante	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios.
N° expediente	2CO1012	Nombre del Proyecto	Proyecto de Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Comuna de Antofagasta.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Km 13, Ruta 26, a aproximadamente al Suroeste del Nudo Uribe.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.874 C.U Superficie: 3,03 há (30.336,01 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Desarrollar proyecto de Planta de Tratamiento Aguas Servidas para la Ciudad de Antofagasta y suministro de agua de reusó para la industria.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Se informa que el Consejo Regional no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.
--	--

N° ficha	25_062	Solicitante	Asociación Gremial de Emprendedores Mirador Alto La Portada.
N° expediente	2CO931	Nombre del Proyecto	Desarrollo de Proyecto "Una Flor en el Desierto, Comuna de Antofagasta".
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente 6 km al noreste de la intersección de la Ruta 26 con Ruta 5.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.840 C.R Superficie: 44,24 há (442.400 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Ejecutar Un Flor en el Desierto, que tiene como objetivo el desarrollo de agricultura, granjería y servicios varios.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_063	Solicitante	Asociación Gremial PYME Costa La Chimba.
N° expediente	2CO503	Nombre del Proyecto	Parque Industrial Pyme Costa la Chimba.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Chimba Alta Aproximadamente a 1,4 km al este de intersección de avenida Pérez Zujovic y Avenida Pedro Aguirre Cerda. Calle 8-B, proyectada.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.523 C.U. Superficie: 58.761,19 M ²	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Desarrollar el proyecto "Parque Industrial Pyme Costa la Chimba" para regularizar la ocupación existente (actualmente con permiso de ocupación) y consolidar un polo de desarrollo para sus asociados. La solicitud está siendo procesada bajo el expediente N° 2CO503. Las actividades productivas que desarrollan las empresas asociadas van desde giros		

	administrativos, bodegaje, talleres, servicios de apoyo a constructoras, distribuidoras, servicios eléctricos.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.

N° ficha	25_064	Solicitante	Asociación Industriales de Antofagasta.
N° expediente	2CO376	Nombre del Proyecto	Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	A un costado de la Ruta I Intersección Ruta a La Portada.
Plano y Superficies	Plano N°02101-7.943 C.U Superficie: 11 há (112.816,43 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Construcción o consolidación de un Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias de la Asociación de Industriales de Antofagasta que permita albergar la exhibición Exponor, que hoy día se encuentra entre las 5 principales exhibiciones mineras del mundo y principal evento internacional en la Región de Antofagasta.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_065	Solicitante	SISA SpA
N° expediente	2CO653	Nombre del Proyecto	Ampliación de Infraestructura Logística y Talleres Especializados.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio 17, manzana L, loteo extensión Puerto Seco.
Plano y Superficies	Plano N° 02201-7.509 C.R. Superficie: 0,665 hectáreas (6.650 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	La empresa requiere hacer nuevas inversiones en el terreno, como la construcción de nuevas oficinas, habilitación de		

	bodegas para materiales, construcción de un galpón para resguardo de camiones, implementación de talleres, talleres de soldadura, taller mecánico, mejoramiento de cierre perimetral. Se contempla la contratación de 15 trabajadores adicionales.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.

N° ficha	25_066	Solicitante	Transporte Rojas e Hijos Limitada.
N° expediente	2CO616	Nombre del Proyecto	Centro de Estacionamiento, Taller y Bodegaje Para Distribución de Materiales.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio N°11, Mz N°11, Extensión Puerto Seco- Yalquincha.
Plano y Superficies	Plano N°02201-7.270 C.R Superficie: 0,60 hectáreas	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Habilitar un Centro de Estacionamiento, Taller y Bodegaje para Distribución de Materiales.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_067	Solicitante	R.C.I. Servicios de Ingeniería SpA.
N° expediente	2CO646	Nombre del Proyecto	Taller para Fabricación y Reparación de Estructuras Metálicas y Componentes de Maquinarias Pesadas.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio 1, manzana 9, loteo extensión Puerto Seco – Yalquincha.
Plano y Superficies	Plano N° 02201-7.270 C.R. Superficie: 0,52 hectáreas (5.200 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.

Objetivo	La empresa requiere hacer nuevas inversiones, la habilitación de un taller para fabricación y reparación de estructuras metálicas y componentes de maquinaria pesada, orientándose hacia la gran minería. La inversión inicial se realizará con recursos propios, contempla cierre perimetral, planta de tratamiento de aguas servidas, generador, instalación eléctrica, galpón, oficinas, baños.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	
PAYERO		TAPIA	

Se abstienen la señorita y señor:

			ORELLANA
	SANTOLAYA		

Ver Anexo 781.15.18012-25.0012 "Concesiones Inmuebles Fiscales SO 781 2025".

PUNTO DIECISÉIS, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

La presidenta subrogante **MENESES**, indica que hay informe de Comisiones: Ampliada de todas las comisiones, Salud y Medio Ambiente; e Infancia y Juventud.

La **Comisión de Salud y Medio Ambiente** informa que se reunió con la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, para presentar la situación de los pronunciamiento ambientales que genera el Consejo Regional.

La **Comisión de Infancia y Juventud**, informa sesión con el Ministerio de Desarrollo Social y Humano, quien presentó los programas relacionados con la juventud y medio Ambiente.

PUNTO DIECISIETE, VARIOS.

La presidenta subrogante **MENESES**, ofrece la palabra a las(os) señores y señoras Consejeros Regionales, según el orden de inscripción.

- i. – **Consejero Tapia:** Solicita Acuerdo CORE para:
 - a) *La Ilustre Municipalidad de Tocopilla sobre el Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat.*
 - b) *La Delegación Presidencial Regional sobre el proyecto de las cámaras de televigilancia de Tocopilla.*
 - c) *El Servicio de Vivienda y Urbanización por los proyectos habitacionales "San Lorenzo y Terrazas Bellavista"*

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la solicitud del consejero.



El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18013-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las siguientes **SOLICITUDES DE INFORME**:

1. A la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, sobre el estado actual del proyecto "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat de Tocopilla", código BIP 4003886-0. Cabe señalar que el proyecto fue aprobado y licitado, sin embargo, en su ejecución se habría visto interrumpida debido a una situación jurídica. Lo anterior, tiene la finalidad de contar con información actualizada sobre su avance.

2. A la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, por escrito, sobre el estado del proyecto Código BIP 40059633-0 "Adquisición cámaras de televigilancia y LPR con IA. en Afta, Calama y Tocopilla".

3. Al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, por escrito, sobre el estado de ejecución de los proyectos habitacionales "San Lorenzo" y "Terrazas de Bellavista", ambos ubicados en la comuna de Tocopilla. Cabe señalar que dichos proyectos forman parte del Convenio "Más Viviendas, Mejor Región", suscrito entre el Gobierno Regional y el SERVIU de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

- ii. – **Consejero Cifuentes.** Solicita Acuerdo CORE para citar a la consultora que revisó el concurso del 8% F.N.D.R.

La consejera **MERINO** interviene indicando que tiene sentido, pero no le queda claro la forma, ya que se proponen dos vías, un consejo ordinario o uno extraordinario, siendo que lo normal es que se use la figura de la Comisión Mixta Ampliada.

La Gobernadora Regional (S) **LANAS**, indica que ya se le instruyó a la DIDESOH que entregue un informe respecto a la cantidad de postulantes por línea, una vez que termine el proceso.

La presidenta subrogante **MENESES** somete a votación la solicitud del consejero.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 18014-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **CITAR** a la empresa consultora externa encargada del proceso de admisibilidad y evaluación técnica del Concurso 8% F.N.D.R. Vinculación con la Comunidad 2025, una vez concluido el proceso, con el fin de que exponga estos resultados ante el Consejo Regional de Antofagasta, junto con los criterios, metodologías, estándares técnicos y administrativos aplicados en dichos procesos, así como las observaciones realizadas a las postulaciones recibidas por organizaciones sociales, culturales y deportivas de la región, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria, remitiendo en forma previa, los antecedentes metodológicos aplicados por la consultora, tales como matrices de evaluación, rúbricas, actas y documentos técnicos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

CIERRE DE LA SESIÓN.

La señora Presidenta subrogante **YASNA MENESES**, levanta la sesión 781ª siendo las 14:51 minutos.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17991-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, conforme a lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-043-2025	EMERGENCIA SANITARIA CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO ANTOFAGASTA	GENDARMERÍA DE CHILE – REGIÓN DE ANTOFAGASTA	61.004.007-1	ANTOFAGASTA	\$49.131.772.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.13.17991-25.11 "AD-043-2025 GENDARMERÍA DE CHILE.xlsx".

ACUERDO 17992-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD** por parte del Consejo Regional de Antofagasta para, en su oportunidad, aprobar los recursos necesarios destinados a la brecha regional de la Beca de Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (Beca TICs 2025) presentada por JUNAEB, que alcanza 942 equipos por un monto aproximado de M\$283.000.-. Esta manifestación se realiza en atención a la importancia de avanzar en la disminución de brechas digitales en estudiantes vulnerables de la región. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.1.17992-25.01 "PRESENTACIÓN CORE-ANTOFAGASTA-BECA-TICS-V2.pdf".

ACUERDO 17993-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, a la

Fuerza Aérea de Chile, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, para financiar el proyecto **"PUMA, ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, EVACUACIONES AEROMÉDICAS Y CATÁSTROFES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$8.555.000.-**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.7.17993-25.07 "Expo Helicóptero.pptx".

ACUERDO 17994-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las actas de las **SESIONES ORDINARIA NÚMERO 778 DE 05 DE JUNIO DE 2025, ORDINARIA NÚMERO 779 DE 26 DE JUNIO DE 2025 Y EXTRAORDINARIA NÚMERO 405 DE 02 DE JULIO DE 2025**, las cuales se sancionan sin observaciones ni objeciones de los Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

ACUERDO 17995-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 24 de julio de 2025:

Inauguración Exposición "Grandes Personajes de Nuestra Historia Naval".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 25 de julio de 2025:

Seminario "Desafíos para la extracción directa de litio desde salares en Chile: de tecnologías singulares a sistemas socio tecnológicos".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 28 de abril de 2025:

Seminario "Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde de la descarbonización a la diversificación Productiva para la Región de Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 08 de agosto de 2025:

Reunión de Trabajo Mesas Técnicas Discrepancias - Anteproyecto Regional de Inversiones 2026.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.



Martes 26 de agosto de 2025:

Sesión Mesa Regional Astronomía y Astroturismo.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejo Regional Humberto Fuentes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.4.17995-25.02 "Agenda de Actividades".

ACUERDO 17996-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de **agosto de 2025**, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.4.17996-25.003 "Saludos Protocolares Agosto 2025".

ACUERDO 17997-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, sancionar los programas presentados a la "**LÍNEA INICIATIVAS ERI**" de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025**, declarados admisibles por la División de Fomento e Industria, fundamentados en la calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionados y propuestos por el señor Gobernador Regional, conforme al siguiente detalle:

c) APROBAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074453-0	TRANSFERENCIA ESCALAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL PILOTO DESERT-TREE	RUDANAC BIOTEC	83.230	259.550
40074470-0	TRANSFERENCIA NUEVA ESCUELA ANDINA: FORMACIÓN HASS-STEM EN LABORATORIOS NATURALES	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	65.952	236.952

d) RECHAZAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074477-0	TRANSFERENCIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO DEL FOMENTO PRODUCTIVO	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	95.459	280.000
40074467-0	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN BASADA EN SABERES ANCESTRALES DEL DESIERTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	1.300	269.050

Fundamentos del Rechazo:

– Programa C.BIP: 40074477-0 "**TRANSFERENCIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL DESARROLLO DEL FOMENTO PRODUCTIVO**", centrada en la creación de una plataforma digital cuyas funcionalidades, como cowork virtual, catálogos digitales e inteligencia artificial aplicada a datos, ya existentes en instrumentos públicos, no incorpora elementos innovadores o diferenciadores, ni



establece con claridad cómo se articulará con plataformas ya operativas como SERCOTEC, CORFO o los Centros de Desarrollo de Negocios.

– Programa C.BIP: 40074467-0 **“TRANSFERENCIA INNOVACIÓN BASADA EN SABERES ANCESTRALES DEL DESIERTO”**, no cuenta con una carta de apoyo ni autorización formal de las comunidades altoandinas involucradas, lo que no se ajusta a las bases del concurso, que exigen una carta de compromiso para iniciativas que intervienen en comunidades como pueblos originarios, agricultores u organizaciones territoriales. Aunque la propuesta declara un enfoque intercultural, no presenta evidencia concreta de acuerdos formales ni mecanismos de consentimiento previo, debilitando su viabilidad en el territorio.

Se deja **CONSTANCIA** de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional Sra. **ORELLANA** respecto del programa **TRANSFERENCIA ESCALAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL PILOTO DESERT-TREE**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.17997-25.004 “Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf”.

ACUERDO 17998-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el programa presentado a la **“LÍNEA CORREDOR BIOCEÁNICO”** de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025**, declarado admisible por la División de Fomento e Industria, fundamentado en la calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionado y propuesto por el señor Gobernador Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074465-0	TRANSFERENCIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN LOGÍSTICA REGIONAL: HUB BIOCEÁNICO CILOG	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	73.100	290.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.17998-25. 004 “Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf”.

ACUERDO 17999-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los programas presentados a la **“LÍNEA INNOVACIÓN SOCIAL”** de la **CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025**, declarados admisibles por la División de Fomento e Industria, fundamentados en la calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionados y propuestos por el señor Gobernador Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074481-0	TRANSFERENCIA RUTAS FORMATIVAS LABORALES	CEDUC	118.597	599.804



40074489-0	TRANSFERENCIA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	247.384	500.544
------------	---	--------------------------------	---------	---------

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.17999-25. 004 "Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf".

ACUERDO 18000-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda sancionar los programas presentados a la "LÍNEA GENERAL" de la "CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO - AÑO 2025", declarados admisibles por la División de Fomento e Industria, fundamentados en la calificación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación, seleccionados y propuestos por el señor Gobernador Regional de acuerdo al siguiente detalle:

c) APROBAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074476-0	TRANSFERENCIA ANTOFAGASTA EN ORBITA: CUBESAT REGIONAL PARA LA VIGILANCIA CLIMÁTICA Y TERRITORI	CINNDA	136.900	698.900
40074503-0	TRANSFERENCIA IMPULSA TRAYECTORIAS PARA EL SIGLO XXI	FUNDACIÓN CHILE	125.194	340.040
40074500-0	TRANSFERENCIA VALORIZACIÓN DEL ORUJILLO SUBPRODUCTO OLIVÍCOLA COMO ENMIENDA PARA SUELOS SALINOS, COMUNA DE TALTAL	INIA	111.224	373.150
40074505-0	TRANSFERENCIA PAPAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	64.482	371.621
40074478-0	TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE EMPLEABILIDAD REGIONAL - REGIÓN ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	82.770	450.600
40074468-0	TRANSFERENCIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE PULMÓN POR ARSÉNICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	8.950	560.150
40074483-0	TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN PREINDUSTRIAL DE LA ENZIMA ADN POLIMERASA THERMUS THERMOPHILUS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	3.700	359.350
40074488-0	TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA: PRODUCCIÓN DE CAROTENOIDEOS Y ÉTER-LÍPID	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	8.250	705.250
40074497-0	TRANSFERENCIA ABEJAS PARA EL FUTURO: DIVERSIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	28.850	346.000
40074469-0	TRANSFERENCIA MEJORA DE LA SUSTENTABILIDAD DE LAS UNIDADES PREDIALES DE PEQUEÑOS	INIA	93.570	248.337

La aprobación cuenta con los votos favorables de todos los miembros del consejo presentes para las iniciativas correspondientes a CINNDA, Fundación Chile, INIA, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad Católica del Norte.

Respecto de las iniciativas correspondientes a la Universidad de Antofagasta, se abstuvo la consejera regional Sra. **MENESES** y votaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. **MAVRAKIS** y **CIFUENTES**.

d) RECHAZAR

C. BIP	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD TÉCNICA	MONTO 2025 (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
40074471-0	TRANSFERENCIA SINCRONIZADORES POSITIVOS: ACADEMIA DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	57.573	494.123
40074502-0	TRANSFERENCIA TRANSFORMA RESIDUOS, CREA ENERGÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	134.445	339.924

Fundamentos del Rechazo:

– Programa C.BIP 40074471-0 **“TRANSFERENCIA SINCRONIZADORES POSITIVOS: ACADEMIA DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA”** declara en su formulación que trabajará con un co-ejecutor ya definido, lo que no se ajusta a lo establecido en las bases del concurso, que exigen que dicha designación sea realizada mediante un proceso validado por el Gobierno Regional, incluyendo la visación de los términos de referencia, la participación del Gobierno Regional en el comité evaluador y la notificación formal a la División de Fomento e Industria. Al haber evidencia de este incumplimiento, se infringe la transparencia y se compromete el proceso.

– Programa C.BIP 40074502-0 **“TRANSFERENCIA TRANSFORMA RESIDUOS, CREA ENERGÍA”**, si bien aborda un tema ambiental pertinente como la economía circular y la valorización de residuos orgánicos, la propuesta carece de mérito innovador sustantivo. Aunque se plantea un enfoque educativo y demostrativo, no se evidencia un modelo replicable o solución escalable que distinga esta propuesta de otras experiencias similares ya ejecutadas. La validación de un prototipo sin mejoras técnicas, sin articulación territorial efectiva y sin estrategia de escalamiento limita su valor agregado.

El rechazo se acordó por unanimidad de todos los miembros del consejo presentes. Estuvieron presentes en la votación los siguientes miembros del consejo:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.6.18000-25. 004 “Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf”.

ACUERDO 18001-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **MODIFICACIONES** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentadas por el señor Gobernador Regional e informadas por las respectivas comisiones del Consejo Regional, recogiendo las aprobaciones de la **“Convocatoria para Iniciativas de Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo - año 2025**, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.252.153	1.252.153
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.202.403	-
		c	PUCC – PAPAS SEGURIDAD ALIMENTARIA (40074505)	64.482	-



		c	CINNDA – ANTOFAGASTA EN ORBITA: CUBESAT REGIONAL PARA LA VIGILANCIA CLIMATICA Y TERRITORI – (40074476)	136.900	-
		c	UCN – PLATAFORMA DE EMPLEABILIDAD REGIONAL - REGIÓN ANTOFAGASTA – (40074478)	82.770	-
		c	RUDANACBIOTEC - ESCALAMIENTO Y VALIDACIÓN DEL PILOTO DESERT-TREE – (40074453)	83.230	-
		c	UCN - NUEVA ESCUELA ANDINA: FORMACIÓN HASS-STEM EN LABORATORIOS NATURALES – (40074470)	65.952	-
		c	UCN - CENTRO DE INVESTIGACIÓN LOGÍSTICA REGIONAL: HUB BIOCEÁNICO CILOG – (40074465)	73.100	-
		c	CEDUC - RUTAS FORMATIVAS LABORALES – (40074481)	118.597	-
		c	UCN - ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PILOTO DE PESQUISA DE VPH EN ORINA – (40074489)	247.384	-
		c	INIA - MEJORA DE LA SUSTENTABILIDAD DE LAS UNIDADES PREDIALES DE PEQUEÑOS – (40074469)	93.570	-
		c	INIA - VALORIZACIÓN DEL ORUJILLO SUBPRODUCTO OLIVÍCOLA COMO ENMIENDA PARA SUELOS SALINOS, COMUNA DE TALTAL – (40074500)	111.224	-
		c	FUNDACION CHILE - IMPULSA TRAYECTORIAS PARA EL SIGLO XXI (40074503)	125.194	-
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.750	-
		c	UA - ABEJAS PARA EL FUTURO: DIVERSIFICACIÓN, SOSTENIB. Y EDUC. AMBIENTAL, REG. ANTOF – (40074497)	28.850	-
		c	UA - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA TAMIZAJE DE CÁNCER DE PULMÓN POR ARSÉNICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA – (40074468)	8.950	-
		c	UA - PRODUCCIÓN PREINDUSTRIAL DE LA ENZIMA ADN POLIMERASA THERMUS THERMOPHILUS – (40074483)	3.700	-
		c	UA - DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA: PRODUCCIÓN DE CAROTENOIDES Y ÉTER-LÍPID – (40074488)	8.250	-
		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)	-	1.252.153

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.8.18001-25.05 "Modificación 24 julio CF.pptx"

ACUERDO 18002-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	8.555.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	8.555.000

		150	INVERSIÓN REGIONAL	-	8.555.000
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	8.555.000	-
		c	PROYECTO PUMA, ADQUISICIÓN DE HELICÓPTERO PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, EVACUACIONES AEROMÉDICAS Y CATÁSTROFES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"	8.555.000	-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.8.18001-25.05 "Modificación 24 julio CF.pptx".

ACUERDO 18003-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.555.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		8.555.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.892.916
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		2.892.916
		210	APLICACIÓN LETRA B) GLOSA 06 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		1.485.472
		222	SERVICIO DE SALUD – APLICACIÓN GLOSA 06 SALUD		1.407.444
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		5.662.084
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		5.662.084
		296	INDESPA-PESCA ARTESANAL AÑO 2022-2025 (40036620-0)		327.318
		985	SERVIU – TRANSFERENCIA CONVENIO MAS VIVIENDA MEJOR REGION, GORE SERVIU REGION ANTOFAGASTA (40056800-0)		5.334.766

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.8.18003-25. 05 "Modificación 24 julio CF.pptx".

ACUERDO 18004-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		700.000
	11		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		700.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	700.000	
	02		PROYECTOS	700.000	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.8.18004-25.002 05 "Modificación 24 julio CF.pptx".

ACUERDO 18005-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2025**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

4. Priorización por 60% Radiodifusión:

Nº	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
1	Radio Nueva Coya	Apostando con la energía verde como el motor del futuro para la Región de Antofagasta	Telecomunicaciones y Radiodifusión Julia Chaparro Álvarez E.I.R.L.	76.863.191-3	María Elena	8,82	\$4.500.000
2	Radio Definición	Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía: Tarea de todos	Claudio Pérez Cruz Comunicaciones E.I.R.L.	76.617.440-K	Taltal	8,77	\$4.500.000
3	FM Siete	Tu Medio Ambiente en el Aire	Sociedad Radiodifusora Arpis LTDA.	78.647.300-4	Antofagasta	8,55	\$4.500.000
4	Radio Salar	Fortaleciendo lazos	Sociedad Comercial Marcor y Compañía Limitada	76.028.427-0	Calama	8,44	\$4.500.000
5	Radio Definitiva	Voces de la niñez: Un programa donde los niños y las niñas son los protagonistas	Sociedad de Radio Difusión y Publicidad G y M Limitada	78.467.250-6	Tocopilla	8,07	\$4.500.000
6	Radio Peregrina	Construyendo Puentes hacia la Salud Mental	Sistema Cristiano de Comunicaciones Chile L.T.D.A.	77.988.970-K	Calama	8,05	\$4.500.000
7	Radio María Reina	Ayquina: Fe, Cultura, y Encuentro en el Corazón del Desierto	Diócesis San Juan Bautista de Calama	70.385.000-6	Calama	7,61	\$4.500.000
8	Radio Manantial	Gota a gota el agua se agota	Centro Comunitario de Radio Difusión Manantiales de Vida de Antofagasta	65.042.328-3	Antofagasta	7,45	\$5.500.000
9	Desierto FM	Voces del Desierto y la Altura	Radio Desierto Limitada	76.340.010-7	Antofagasta	7,22	\$4.500.000
10	Centro FM	Crónicas del ayer	Radio Centro Limitada	79.916.330-6	Antofagasta	6,98	\$4.500.000
11	Radio Sol	Músicas doctas	Universidad Católica del Norte	81.518.400-9	Antofagasta	6,90	\$4.489.450
12	Radio FM Por Ti	Seguridad en redes sociales	David Carrasco Tapia, Servicios de Telecomunicaciones E.I.R.L.	76.123.549-4	Tocopilla	6,55	\$4.480.000

13	Radio Romina	Juntos contra el cáncer	Luis Pérez Argote y Compañía Limitada	77.774.780-0	Antofagasta	6,43	\$4.190.200
14	Radio Gamelín	Inmigrantes con historias	Luis Segundo Torres Juarez E.I.R.L.	76.363.062-5	Mejillones	6,34	\$4.060.000

5. Priorización por Territorialidad-Provincias:

N°	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
1	Diario Regionalista	Nortinas II: Conversaciones con mujeres de la minería de la región de Antofagasta	Comunicaciones Regionalista SPA	77.695.515-9	Antofagasta	9,63	\$3.500.000
2	Boletín El Wachyman	Moverse por la Perla: Movilidad urbana sustentable y calidad de vida en Antofagasta	Producciones Esteban Vargas Cortés E.I.R.L.	76.716.496-3	Antofagasta	8,83	\$4.500.000
3	AM Canal	Antofagasta: Turismo e Identidad	Sergio Alejandro Martínez Villagrán	14.904.889-8	Antofagasta	8,68	\$3.500.000
4	Tiempodenoticias.cl	Mujeres de El Loa y su arte	Willay Servicios Comunicacionales Limitada	76.765.319-0	Calama	9,06	\$2.929.319
5	El Referente	Neurodivergencia en Calama	Asesorías y Servicios Fotográficos John Yevenes E.I.R.L.	76.496.241-9	Calama	8,57	\$3.485.196
6	Calama en Línea	Conversemos de Emprendimiento	Calama en Línea S.P.A.	76.649.145-6	Calama	8,14	\$3.500.000
7	Radiocoya.cl	Cómo prevenir la violencia intrafamiliar que ha ido en aumento en la Región de Antofagasta	Julia Hilda Chaparro Álvarez	8.970.378-6	María Elena	8,82	\$3.500.000
8	Radio Extasis Tocopilla	La Dirigenta Social - Voces en Alza	Radio Extasis Tocopilla SPA	77.082.125-8	Tocopilla	8,01	\$2.940.000

6. Priorización por Evaluación Técnica (puntaje):

N°	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
1	Revista Bush in Action	Huellas del patrimonio regional	Bryan David Saavedra López	18.125.259-6	Antofagasta	8,68	\$4.500.000
2	Antofatoday.cl	Campeones	Romina Paola Zuleta Moya	15.811.927-7	Antofagasta	8,57	\$3.498.438
3	Norte 360	Ciencia del Futuro ¿a dónde vamos?	Edición de Diarios, Revistas y Otras Publicaciones Periódicas Jimena Herrera E.I.R.L.	77.241.749-7	Antofagasta	8,46	\$1.921.500
4	Norpress	Edición Documental Histórica	Fernando Mario Stumptner Marino	6.670.296-0	Antofagasta	8,35	\$4.500.000

5	Antofactory.com	Epicentros culturales de Antofagasta	Cristian Marcelo Arce Araya	16.135.574-7	Antofagasta	8,23	\$3.500.000
6	Region2.cl	Mujeres de ciencia	Rodrigo Iván Quintana Saavedra	13.011.406-7	Antofagasta	8,18	\$3.500.000
7	Cine en llamas	Antofa desde el set	Kathleen Milena Pérez Flores	19.691.298-3	Antofagasta	8,17	\$3.496.000
8	Digital Channel	Empoderadas en el Escenario	Digital Channel Punto TV SPA	77.293.298-7	Antofagasta	8,16	\$4.989.989
9	Definicionfm.cl	Conociendo a Organizaciones Ciudadanas de Taltal	Álvaro Alejandro Pérez Cruz	13.326.823-5	Taltal	8,16	\$3.500.000
10	Tiempodejuego.cl	¿Paridad en el papel? Desafíos reales de la participación política con enfoque de género	Marcelo Enrique Barrera Cortés	11.505.964-5	Calama	7,83	\$3.500.000
11	Portalindigena.cl	Juntas salvamos Calama: Emprendedoras Sustentables y Lideresas Ambientales	Claudio Daniel Barraza Alvarez	13.869.492-5	Calama	7,71	\$3.475.000
12	Antofapop	Estrellas Ancestrales: Sabiduría del Cielo en el Norte de Chile	Radiacion Comunicaciones y Eventos S.P.A.	76.234.221-9	Antofagasta	7,59	\$3.500.000
13	Red Loa	Red Loa Noticias	Comunicaciones Red Loa	76.794.888-3	Calama	7,56	\$3.500.000
14	Radio Isabella	Súper Urbano	Gonzalo Lester Machuca San Francisco	16.436.690-1	Antofagasta	7,49	\$3.499.989
15	R2TV	Conversando sobre el Mejillones que queremos	Producción Audiovisual Rodrigo Ivan Quintana Saavedra E.I.R.L.	76.573.279-4	Mejillones	7,47	\$5.000.000
16	Taltalia TV Canal 23	Taltal, su historia de personas influyentes en su identidad y cultura	Nazario Saúl Zuleta Castillo	9.363.452-7	Taltal	7,28	\$3.800.000
17	Timeline	Historias de Antofagasta	Sociedad Comunicacional y Creativa TL Limitada	76.374.079-K	Antofagasta	7,05	\$3.500.000
18	El Diario de Antofagasta	Antofagastinas Temporada 3	Consorcio Periodístico El Norte S.P.A.	76.587.604-4	Antofagasta	7,04	\$3.500.000
19	Mejillones TV	Capaces: Historias de Inclusión	Ilustre Municipalidad de Mejillones	69.020.400-2	Mejillones	6,80	\$5.000.000

4. Lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

N°	NOMBRE FANTASÍA	NOMBRE PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	RUT	COMUNA	PUNTAJE	MONTO APROBADO
----	-----------------	-----------------	--------------	-----	--------	---------	----------------



1	Entrerielescopyob resg.cl	Voces femeninas del desierto: Un legado cultural - Historia de mujeres de la comuna de Sierra Gorda	Fundación Cultural de Sierra Gorda	53.320.617-4	Sierra Gorda	6,78	\$3.432.537
---	------------------------------	---	------------------------------------	--------------	--------------	------	-------------

Asimismo, se acuerda que en la celebración de convenios, la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno cautele el cumplimiento de las restricciones, garantías y condiciones aplicables en ley de presupuesto vigente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.9.18005-25.06 "07.Planilla Adjudicados FFMCS 25 Antofagasta.xlsx".

ACUERDO 18006-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

- Estudio Básico C. BIP 40068368-0, **"DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL CAMBIO CLIMÁTICO, COMUNA DE TALTAL"**, por un monto F.N.D.R. 2025 de **M\$29.007-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$96.691.-**. (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.10.18006-25.07 "Ficha_IDI_2025_07-07-2025 RS.pdf".

ACUERDO 18007-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR DE PRIORIZACIÓN** el Proyecto C. BIP 40056714-0 **"ADQUISICIÓN MATERIAL ESPECIALIZADO USAR CUERPO DE BOMBEROS ANTOFAGASTA"** atendida la despriorización solicitada por el señor Presidente Regional del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, a través del Oficio N°44/2025 de fecha 11 de junio de 2025. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°17184-23, adoptado en la 391ª Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.11.18007-25.08 "Oficio N° 44.pdf".

ACUERDO 18008-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40073723-0, **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO USAR CUERPO DE BOMBEROS"**, por un monto F.N.D.R. 2025



y monto total F.N.D.R. de **M\$502.824.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular 33 del Ministerio de Hacienda.

Los aspectos técnicos y su cumplimiento fueron revisados y aprobados conforme al Reporte Análisis Técnico N°00973 de fecha 14 de julio de 2025, por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.11.18008-25.09 "Ficha Gore_40073723.pdf".

ACUERDO 18009-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por diez votos a favor, cinco en contra y una inhabilidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LINEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-034-2025	"MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA DE LUZ, 27 AÑOS"	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLORICA SOCIAL Y DEPORTIVA TIKOPILLAN	72.235.000-6	TOCOPILLA	\$30.772.785.-

Votan a favor al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	GUZMÁN
		FUENTES	ORELLANA
LÓPEZ		MERINO	
PAYERO	SANTOLAYA		

Votan en contra, los señores, señoritas y señora:

MENESES			
			CELIS
CIFUENTES	FLORES		
	MAVRAKIS		

Se inhabilita el consejero señor:

		TAPIA	
--	--	--------------	--

Ver Anexo 781.13.18009-25.10 "AD-034-2025 AGRUPACIÓN CULTURAL TIKOPILLAN.xlsx".

ACUERDO 18010-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, formular las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental de los siguientes proyectos:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
ADENDA DIA "Ampliación Campaña de Sondajes de Exploración, El Abra".	Sociedad Contractual Minera El Abra.	Calama.



En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Objetivo General N°5 "*Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que esta produce*". Se reitera al titular incluir una tabla que identifique de forma clara las partes y obras del proyecto que han sido modificadas en cuanto a las RCA N° 048/1995 y N° 114/2008 (una columna por cada RCA) y en la columna final de la tabla incluir las modificaciones o adiciones del proyecto en evaluación, manteniendo la actualización de la misma en todas las instancias de la evaluación del proyecto (adenda y adenda complementaria).

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico (III). En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- iii. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre); y
- iv. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "*Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas*". Se reitera al titular dar cumplimiento a la implementación del convenio 169 de la OIT, actualizando e informando en las instancias de adenda complementaria las modificaciones del proyecto o sus compromisos ambientales voluntarios en cuanto a las conversaciones con las comunidades indígenas de Conchi Viejo y Taira mencionadas por el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se reitera al titular incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, en relación con la **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se reitera al titular **rehacer el análisis en cuanto**

a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento (los 5 descritos en la página 20 de la ERI), pudiendo vincular el proyecto con alguna de las Iniciativas Estratégicas (IE) que contiene el instrumento.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

<p>PROYECTO: ADENDA DIA "Modificaciones Operacionales en Planta Concentradora Laguna Seca y Nueva Línea Eléctrica Asociada, al Interior de Minera Escondida".</p>	<p>TITULAR: Minera Escondida Limitada.</p>	<p>COMUNA: Antofagasta.</p>
--	---	--

En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. En virtud de lo declarado por el titular, se reitera declarar el cumplimiento de los siguientes aspectos en la mano de obra considerada para las fases de construcción, operación y cierre:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- iii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se reitera al titular incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los Compromisos Ambientales Voluntarios para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de estos.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.



<p>PROYECTO: DIA "Optimización al Sistema de Distribución de Agua Potable en el Sector Norte de la ciudad de Antofagasta".</p>	<p>TITULAR: Aguas de Antofagasta S.A.</p>	<p>COMUNA: Antofagasta.</p>
<p>En relación con las <i>Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional</i> según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivos Generales N°1 "Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables" Se solicita al titular hacer el análisis de cómo el proyecto se relaciona con este Objetivo General.</p> <p>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. v. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre). <p>En caso de que el titular ya considere de forma parcial o total los puntos solicitados, se solicita explicar en detalle la forma de cumplimiento y vinculación con los servicios públicos en cuanto a la entrega de la información.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias. ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos. <p>En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art.</p>		



9º letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, y el **Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, por lo tanto, el **pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.**

PROYECTO: DIA "Optimización Planta Recuperadora de Metales".	TITULAR: Planta Recuperadora de Metales SpA.	COMUNA: Mejillones.
--	--	-------------------------------

En relación con las *Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional* según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se reitera al titular incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9º letra a), del análisis del instrumento **PRDU** y **PRIBCA**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, por lo tanto, el **pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.14.18010-25.011 "Pronunciamientos Ambientales S.O. 781".

ACUERDO 18011-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión para el siguiente inmueble fiscal:

Nº ficha	25_060	Solicitante	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama.
-----------------	--------	--------------------	---



N° expediente	2CTC737	Nombre del Proyecto	Regularización de terrenos para soluciones habitacionales, Villa Solor.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Loteo Villa Solor.
Plano y Superficies	Plano: N° 02203-6.704 C.R 5. Superficie destino habitacional: 35.124,42 M2 6. Superficie equipamiento: 5.832,26 M2 7. Superficie área verde: 10.529,64 M2 8. Vialidad: 29.875,97 M2 Superficie total solicitada = 81.262,29 M2	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Regularización de terrenos para soluciones habitacionales, Villa Solor permitiendo a las familias acceder a títulos de dominio y habilitar la postulación a proyectos de infraestructura y servicios básicos.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 781.4.18011-25.002 "Saludos Protocolares Agosto 2025".

ACUERDO 18012-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por catorce votos a favor y dos abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	25_061	Solicitante	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios.
N° expediente	2CO1012	Nombre del Proyecto	Proyecto de Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Comuna de Antofagasta.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Km 13, Ruta 26, a aproximadamente al Suroeste del Nudo Uribe.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.874 C.U Superficie: 3,03 há (30.336,01 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Desarrollar proyecto de Planta de Tratamiento Aguas Servidas para la Ciudad de Antofagasta y suministro de agua de reusó para la industria.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Se informa que el Consejo Regional no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine.
--	--

N° ficha	25_062	Solicitante	Asociación Gremial de Emprendedores Mirador Alto La Portada.
N° expediente	2CO931	Nombre del Proyecto	Desarrollo de Proyecto "Una Flor en el Desierto, Comuna de Antofagasta".
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Aproximadamente 6 km al noreste de la intersección de la Ruta 26 con Ruta 5.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.840 C.R Superficie: 44,24 há (442.400 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Ejecutar Un Flor en el Desierto, que tiene como objetivo el desarrollo de agricultura, granjería y servicios varios.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_063	Solicitante	Asociación Gremial PYME Costa La Chimba.
N° expediente	2CO503	Nombre del Proyecto	Parque Industrial Pyme Costa la Chimba.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Chimba Alta Aproximadamente a 1,4 km al este de intersección de avenida Pérez Zujovic y Avenida Pedro Aguirre Cerda. Calle 8-B, proyectada.
Plano y Superficies	Plano N°02101-9.523 C.U. Superficie: 58.761,19 M ²	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Desarrollar el proyecto "Parque Industrial Pyme Costa la Chimba" para regularizar la ocupación existente (actualmente con permiso de ocupación) y consolidar un polo de desarrollo para sus asociados. La solicitud está siendo procesada bajo el expediente N° 2CO503. Las actividades productivas que desarrollan las empresas asociadas van desde giros administrativos, bodegaje, talleres, servicios de apoyo a constructoras, distribuidoras, servicios eléctricos.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_064	Solicitante	Asociación Industriales de Antofagasta.
N° expediente	2CO376	Nombre del Proyecto	Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	A un costado de la Ruta I Intersección Ruta a La Portada.
Plano y Superficies	Plano N°02101-7.943 C.U Superficie: 11 há (112.816,43 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	Construcción o consolidación de un Recinto Ferial y de Actividades Comunitarias de la Asociación de Industriales de Antofagasta que permita albergar la exhibición Exponor, que hoy día se encuentra entre las 5 principales exhibiciones mineras del mundo y principal evento internacional en la Región de Antofagasta.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_065	Solicitante	SISA SpA
N° expediente	2CO653	Nombre del Proyecto	Ampliación de Infraestructura Logística y Talleres Especializados.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio 17, manzana L, loteo extensión Puerto Seco.
Plano y Superficies	Plano N° 02201-7.509 C.R. Superficie: 0,665 hectáreas (6.650 m ²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 50 años.
Objetivo	La empresa requiere hacer nuevas inversiones en el terreno, como la construcción de nuevas oficinas, habilitación de bodegas para materiales, construcción de un galpón para resguardo de camiones, implementación de talleres, talleres de soldadura, taller mecánico, mejoramiento de cierre perimetral. Se contempla la contratación de 15 trabajadores adicionales.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_066	Solicitante	Transporte Rojas e Hijos Limitada.
N° expediente	2CO616	Nombre del Proyecto	Centro de Estacionamiento, Taller y Bodegaje Para Distribución de Materiales.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio N°11, Mz N°11, Extensión

Plano y Superficies	Plano N°02201-7.270 C.R Superficie: 0,60 hectáreas	Tipo Solicitud	Puerto Seco- Yalquincha. Onerosa por 40 años.
Objetivo	Habilitar un Centro de Estacionamiento, Taller y Bodegaje para Distribución de Materiales.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

N° ficha	25_067	Solicitante	R.C.I. Servicios de Ingeniería SpA.
N° expediente	2CO646	Nombre del Proyecto	Taller para Fabricación y Reparación de Estructuras Metálicas y Componentes de Maquinarias Pesadas.
Comuna	Calama.	Ubicación	Sitio 1, manzana 9, loteo extensión Puerto Seco – Yalquincha.
Plano y Superficies	Plano N° 02201-7.270 C.R. Superficie: 0,52 hectáreas (5.200 m²)	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	La empresa requiere hacer nuevas inversiones, la habilitación de un taller para fabricación y reparación de estructuras metálicas y componentes de maquinaria pesada, orientándose hacia la gran minería. La inversión inicial se realizará con recursos propios, contempla cierre perimetral, planta de tratamiento de aguas servidas, generador, instalación eléctrica, galpón, oficinas, baños.		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja establecido que el otorgamiento de la concesión, como la materialización de los proyectos mismos, estará sujeta a la aprobación y autorización de los permisos sectoriales, correspondientes. Se informa que el Consejo Regional, no se pronuncia en esta oportunidad sobre el valor de las tasaciones o el valor de la concesión que se determine. 		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	
PAYERO		TAPIA	

Se abstienen la señorita y señor:

			ORELLANA
	SANTOLAYA		

Ver Anexo 781.15.18012-25.0012 "Concesiones Inmuebles Fiscales SO 781 2025".



ACUERDO 18013-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las siguientes **SOLICITUDES DE INFORME**:

1. A la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, sobre el estado actual del proyecto "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat de Tocopilla", código BIP 4003886-0. Cabe señalar que el proyecto fue aprobado y licitado, sin embargo, en su ejecución se habría visto interrumpida debido a una situación jurídica. Lo anterior, tiene la finalidad de contar con información actualizada sobre su avance.

2. A la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, por escrito, sobre el estado del proyecto Código BIP 40059633-0 "Adquisición cámaras de televigilancia y LPR con IA. en Afta, Calama y Tocopilla".

3. Al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, por escrito, sobre el estado de ejecución de los proyectos habitacionales "San Lorenzo" y "Terrazas de Bellavista", ambos ubicados en la comuna de Tocopilla. Cabe señalar que dichos proyectos forman parte del Convenio "Más Viviendas, Mejor Región", suscrito entre el Gobierno Regional y el SERVIU de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

ACUERDO 18014-25 (S.Ord.781.24.07.25): Se acuerda, por unanimidad, **CITAR** a la empresa consultora externa encargada del proceso de admisibilidad y evaluación técnica del Concurso 8% F.N.D.R. Vinculación con la Comunidad 2025, una vez concluido el proceso, con el fin de que exponga estos resultados ante el Consejo Regional de Antofagasta, junto con los criterios, metodologías, estándares técnicos y administrativos aplicados en dichos procesos, así como las observaciones realizadas a las postulaciones recibidas por organizaciones sociales, culturales y deportivas de la región, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria, remitiendo en forma previa, los antecedentes metodológicos aplicados por la consultora, tales como matrices de evaluación, rúbricas, actas y documentos técnicos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **SESENTA Y TRES FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en

<https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20250721/pags/20250721152239.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las y los Consejeras(os) Regionales **DOSCIENTOS VEINTIDÓS** documentos que siguen y que corresponden a:

- Texto Actas sesiones ordinarias N° 778, 779 y extraordinaria N° 405.
- Agenda Sesión Ordinaria N° 781.
- Correspondencia 781ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedente complementario.
- Certificado presupuestario.
- Listado de efemérides Agosto 2025.
- AD-043-2025 GENDARMERÍA DE CHILE.xlsx y 04 antecedentes complementarios.
- PRESENTACIÓN CORE-ANTOFAGASTA-BECA-TICS-V2.pdf y 01 antecedente complementario.



- Expo Helicóptero.pptx y 04 antecedentes complementarios.
- Listado Iniciativas Concurso FRPD 2025.pdf y 112 antecedentes complementarios.
- Modificación 24 julio CF.pptx
- Presentación PCCC.18.07.2025 y 06 antecedentes complementarios.
- 07.Planilla Adjudicados FFMCS 25 Antofagasta.xlsx y 05 antecedentes complementarios.
- Oficio N° 44.pdf
- Ficha Gore_40073723.pdf
- AD-034-2025 AGRUPACIÓN CULTURAL TIKOPILLAN.xlsx y 31 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos Ambientales SO 781.docx y 04 antecedentes complementarios.
- Resumen Concesiones Inmuebles Fiscales SO 781 y 31 antecedentes complementarios.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Antofagasta, a lunes, 18 de agosto de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21647347&hash=800eb>